

# COLOMBIA: CUENTOS CORTOS



## COLOMBIA, LA CULTURA DE LA MUERTE

### ANTIOQUIA

El origen de los antioqueños se remonta a la época de la Conquista, cuando los Reyes Católicos desalojaron a los moros de España y exigieron a los judíos que querían quedarse allí, que cambiaran su religión por el catolicismo. Muchos de ellos prefirieron abandonar el viejo mundo y llegaron a esta región, cambiando sus apellidos. Por eso se llamaron «judíos conversos». El antioqueño tiene características propias que lo diferencian del resto de los colombianos. Una de ellas es su gran habilidad para las ocupaciones relacionadas con el comercio, y la otra actividad a la que se dedican con marcada afición, es a la cría de caballos pura sangre.

Por su posición geográfica, Colombia es un punto de enlace entre los grandes mercados consumidores y las regiones productoras de estupefacientes. Esta posición de «privilegio» para el tráfico de drogas, sumado al entorno social de desocupación y pobreza, hicieron el blanco fácil al impacto del crimen organizado que apuntó hacia allí toda su artillería y sentó sus bases de poder.

En Envigado y Medellín el narcotráfico, buscando preservar su riqueza ilícita, dio origen al **sicariato**<sup>1</sup>. Su estructura, sustentada en el poder económico de la mafia, fue adquiriendo las proyecciones de un verdadero ejército, dispuesto a ejecutar homicidios y atentados terroristas de cualquier índole, a cambio de la paga de ingentes cantidades de dinero que presuponen un rápido enriquecimiento.

En Medellín existen escuelas donde educan niños para ingresar al negocio del crimen, a los 12 o 15 años ya están preparados para ser lanzados. A diferencia de casi todos los delinquentes, **el sicario** se preocupa en hacer saber a todos, cada una de sus «proezas». De acuerdo a su escala de valores, las armas y el terror son los instrumentos de poder que le permiten ganar el respeto y la admiración en su barrio. Cada chico quiere escalar posiciones dentro de la estructura jerárquica de la organización. Para alcanzar esta meta, se someten a pruebas absurdas de valor criminal, llegando a asesinar a sus mejores amigos o a sus novias, como muestra de sangre fría y lealtad hacia sus jefes. En los últimos tiempos se introdujeron cere-

---

<sup>1</sup> Sicariato: organización compuesta por jóvenes de áreas pobres de Medellín al servicio del narcotráfico.

monias para el ingreso de nuevos reclutas a las bandas. Una de ellas, consiste en atrapar un gato negro, cortarle la cabeza y beber su sangre mezclada con vino tinto. Según sus creencias, por medio de este rito adquirirían la agilidad felina en sus movimientos y también les permitía ver en la oscuridad.

Lo único que identifica al sicario es su «alias» porque cada vez que tiene una orden de captura, cambia su filiación por medio de documentación falsa. Tal es el caso de la “**Quica**”, un jefe de sicarios, que al ser capturado por el ejército permaneció seis días bajo interrogatorio sin conocerse su verdadera identidad. Un llamado telefónico anónimo, reveló que se trataba de **Francis Muñoz Mosquera**, quien tenía en su haber más de 50 asesinatos y se había fugado espectacularmente de la cárcel de Bellavista dos años antes. Pagando una considerable suma de dinero a la Registraduría del Estado Civil, cambió su identidad.

Para caracterizar esta situación, la prensa acuñó expresiones como **la generación del no futuro** y **la cultura de la muerte**<sup>2</sup>. Estas terminologías se hicieron comunes en discusiones y foros organizados para estudiar el fenómeno de los sicarios. La primera de estas frases dio origen a la película **Rodrigo D. No Futuro**, dirigida por Víctor Gaviria, presentada con gran éxito en el Festival de Cine de Cannes. Los coprotagonistas eran chicos del barrio en que se filmó. Tres de ellos fueron asesinados durante el rodaje, a los demás los mataron antes de que se estrenara la película. El único sobreviviente fue el protagonista, que es un actor profesional.

«Uno se pone a pensar que más tarde le pueda ir mejor trabajando. ¡Qué va! Lo único que hay que hacer es coger cartel para que le llegue algún día un buen cruce, y uno pueda llenarse de plata y morirse tranquilo»<sup>3</sup>. Estas declaraciones sintetizan la pérdida absoluta del concepto de futuro que sufre la última generación de las zonas marginales. Su expectativa de vida no excede los 30 años, vividos día a día como si fuera el último.

La muerte es para ellos la liberación de la dura carga que significa el esperarla en cada cruce (tarea). Por eso en vez de llorar, los sepelios son verdaderos festejos donde se organizan cenas y se bebe en abundancia. Tampoco falta la música y el baile, del que hasta el mismo difunto participa. En horas de la madrugada, sus amigos lo sacan del féretro para tomarse

<sup>2</sup> El primero que empleó estos términos para identificar este fenómeno social fue el General Harold Bedoya, comandante de la IV Brigada, en Medellín.

<sup>3</sup> «*Los Sicarios en Medellín*», Ed. Capriles. Caracas 1992, Venezuela.

fotografías bailando con él, las que los sobrevivientes guardarán como último testimonio de su existencia.

Los sicarios ocupan el nivel más bajo dentro de los niveles operativos del narcotráfico, muy pocos de ellos, en reconocimiento a su destreza, llegan a ser *capos*. En general son calificados como **desechables** en razón de que por cada uno que es eliminado, hay diez o doce chicos esperando una oportunidad de ingresar a sus filas. El cartel de Medellín contrató *oficinas* (grupos) encargadas de *limpiar* a los sicarios que ejecutan los asesinatos, para salvar a los autores intelectuales de los atentados. Uno de los encargados de estas oficinas, declaraba: «A uno le piden que cuanto menos gente sepa del cruce, mejor. Los clientes se cuidan mucho. Y hasta tienen razón, porque es mucho lo que ponen en juego. Por eso hay que barrer con todos los traqueteros después de cada negocio. Hay que hacerlo por la seguridad de todos»<sup>4</sup>.

Los sicarios profesan una profunda devoción hacia la madre, compartida con la virgen María Auxiliadora, en quien glorifican las bondades de sus propias madres. La violación del sagrado mandamiento de no matar, no los hace caer en contradicción por pedir a la virgen protección y éxito en sus actividades criminales, según puede apreciarse en el siguiente testimonio:

«El que traquetié (mate) y no se encomiende a la Virgen, seguro que se lo lleva el putas (demonio). Yo le rezo casi todos los días, y más cuando estoy en grave billete (sin dinero). Le digo: virgencita linda sacame de esta olla tan verraca (pozo); traéme cruces buenos y déjame hacerlos bien, para darle billete (dinero) a mi cucha (madre). Que ella no tenga que matarse tanto para conseguir la comida. Si vos no disponés que me vaya (muera), me voy con gusto porque vos me vas estar esperando. Pero por lo que más querás, por chuchito (Jesucristo) lindo, no me dejés caer en la cana (cárcel); matame antes de la ley me caiga y me mande para allá». (Manuel F., «Caney», 22 años<sup>5</sup>).

En 1984 el ejército no tenía ninguna responsabilidad en las operaciones antinarcóticos; no había voluntad política para combatirlos. La introducción ilegal de narcóticos a los Estados Unidos, se incrementó y con el dinero obtenido se infiltraron todos los organismos del Estado. Esto se comprobó por ejemplo, cuando fue detenido «**Chirusa**», jefe de la organización de sicarios de **Pablo Escobar**. Este le preguntó al oficial que lo había apresado, si acaso no sabía que era él quien pagaba el mantenimiento de los vehículos de la Sección de Inteligencia de la **Cuarta Brigada**. Esto fue efectivamente comprobado, pero cuando recu-

<sup>4</sup> «Los Sicarios en Medellín», op. cit.

<sup>5</sup> Ibídem.

peró su libertad, salió tan enojado con el ejército, que no volvió a aportar ni un solo peso para el mantenimiento de los carros.

Hubo dos épocas en que el estado colombiano declaró la guerra al narcotráfico. La primera fue en Bogotá, el 30 de abril de 1984, a raíz del asesinato del ministro de Justicia **Rodrigo Lara**. La segunda, como respuesta al asesinato del candidato presidencial **Luis Carlos Galán Sarmiento**, muerto en Soacha el 18/9/89. Ambos crímenes fueron ordenados por el Cartel de Medellín.

1989 fue la época más cruda de la lucha contra la droga. En Medellín el precio de dos kilos de pasta de coca era de u\$s 1.000.- Cumplido el proceso de refinamiento se reducía a un kilo de clorhidrato de cocaína cuyo valor era de u\$s 3.000. y vendido por gramo su precio alcanzaba los u\$s 35.000. El negocio en gran escala, eran embarques semanales de 1.000 o 2.000 kilos.

Por entonces, **Pablo Escobar** prometió pagar 2 millones de pesos por cada policía muerto en Medellín. Los sicarios aprovecharon la ocasión para vengarse de los uniformados. en los primeros tres meses de ese año, murieron 150 policías.

Este jugoso comercio ilícito, que hace posible que se enriquezcan de la noche a la mañana miles de personas, ha engendrado una nueva cultura donde el valor de las cosas no está dado por el trabajo, lo que provocó que una gran parte de la población se dedicara a ganarse la vida imponiendo la voluntad de sus capos a cualquier precio. **Pablo Escobar**, jefe del Cartel, es mirado con admiración por muchos de ellos porque les enseñó la manera de conseguir grandes fortunas con poco esfuerzo, llegando a convertirse en figura pública haciendo política en los barrios populares.

En 1990 en el barrio de Aranjuez fueron asesinados dos soldados voluntarios que cumplían tareas de inteligencia para capturar al **"Pana"** o **"Panadero"**, jefe de una banda de sicarios. En este barrio se alojaban más de 3.000 asesinos a sueldo del Cartel de Medellín. La «ley del silencio» respetada por todos los vecinos, era impenetrable para la fuerza militar. A partir de este hecho, se inició el procedimiento denominado «*el raqueteo*» que consistía en un registro minucioso, casa por casa, de todo un barrio previamente acordonado. Los sospechosos eran llevados a una escuela cercana, llamada «Simona Duque». Estos procedimientos eran realizados sin orden judicial, porque ningún juez se atrevía a firmarla. Como represalia,

la directora de la escuela, **Fabiola del Rocío Loaiza Alzate**, fue asesinada por un sicario, por haberse negado a liderar la protesta para que el ejército se retirara de la escuela.

Concluida la ocupación de los barrios se solicitó a la **Dirección de Instrucción Criminal** un reporte oficial sobre la situación de 970 delincuentes puestos por el ejército a órdenes de jueces subalternos de esa dirección. Aunque no hubo respuesta por esta vía se averiguó por otros métodos, que de los 970 detenidos, sólo 86 permanecían en la cárcel, 68 habían muerto y el resto había sido puesto en libertad<sup>6</sup>.

El Dr. **Julio Matis**, inspector del **Departamento de Seguridad y Control del Municipio** de Envigado, buscó refugio en la **Cuarta Brigada**. Varios agentes que trabajaron con él, al enterarse que pensaba dejar el puesto, lo buscaron para «silenciarlo» porque estaban seguros de que él sabía muchas cosas. Al ser interrogado sobre «esas cosas» comenzó a dar detalles sobre el accionar de sus perseguidores:

*«Los agentes salían por las noches a conseguir sospechosos. Bastaba que un vehículo tuviera placa de Cali, para que sus ocupantes fueran investigados. Los capturaban de inmediato, y sin aceptar ninguna explicación, eran sometidos a interrogatorio en sus oficinas. Quien fuera sospechoso de alguna relación con el cartel de Cali era encerrado.*

*Los calabozos del fondo estaban destinados a las próximas víctimas que harían desaparecer. Ataban al detenido, luego le ponían esparadrapo en la boca y en horas de la madrugada era llevado a alguna de las vías despobladas de las montañas que rodean a Envigado. Allí era asesinado a golpes de hacha.*

*Al día siguiente, regresaban al mismo lugar, con un inspector, levantaban el cadáver y, si era reclamado, lo entregaban a sus familiares informando que desconocían completamente quiénes eran los autores del crimen»<sup>7</sup>.*

Días más tarde se presentó otra empleada del **Departamento de Seguridad y Control**, Marta quien había sido agente del mismo departamento. Le dieron 35 hachazos para asesinarla y se salvó milagrosamente gracias a su chaleco. Otro caso fue un informante del **Departamento de Seguridad y Control**, **Eleázar López**. Los agentes de ese departamento le hicieron varios disparos, fue alcanzado por cinco pero logró escapar con vida y fue recibido en la brigada con su esposa y sus hijos. El general **Harold Bedoya**, con oficialidad bajo su mando, trató de organizar algo parecido al **programa de protección de testigos** de la justicia

<sup>6</sup> «Mi Guerra en Medellín», *Intermedio Editores* Bogotá 1992.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

federal de los Estados Unidos. Solicitó el traslado a Medellín de varios jueces de orden público para que iniciaran una investigación de todos los casos denunciados. Cuando la situación de orden público se agravó en la Brigada llegaron a tener alojados a 20 jueces de orden público, 40 secretarios y peritos enviados desde Bogotá y a más de 30 testigos.

Meses antes habían estado el gobernador de Antioquia, **Antonio Roldán Betancur**, sacrificado en trágicas circunstancias, el ex alcalde **William Jaramillo Gómez**, en la campaña electoral el liberal **César Gaviria Trujillo**<sup>8</sup>. Doce de los responsables de los crímenes fueron capturados y remitidos a la **Penitenciaría Nacional de La Picota**, Bogotá, pues ninguna de las cárceles de Medellín garantizaban su seguridad. Este programa improvisado de protección de testigos, fue un esfuerzo más en la búsqueda de la paz para Medellín. Ningún organismo de seguridad del Estado quiso responder por los gastos de los testigos. El general **Bedoya** en rueda de prensa difundió en forma amplia las graves acusaciones que pesaban contra los agentes.

En febrero de 1990 dio comienzo una nueva operación de «raqueteo» en Envigado para dar la ofensiva final. Si Medellín es la capital mundial del narcotráfico, Envigado es el cuartel general de los narcotraficantes. Ha sido elegido como centro de operaciones por las facilidades que tienen para actuar. El Alcalde es un agente incondicional de **Pablo Escobar Gaviria** y de la **familia Ochoa**, creador del «**Departamento de Seguridad y Control**», una policía civil al servicio de los capos.

El **Concejo Municipal**, que cumplía órdenes del narcotráfico, publicó un Acuerdo donde señalaba a los militares y a sus procedimientos, como violadores de los derechos humanos, obteniendo buen eco no sólo en la prensa, sino en cuanta comisión de derechos humanos existía a la redonda.

El dinero pagado por las mafias del narcotráfico en asesinatos y actos terroristas en Colombia, según datos oficiales, alcanzó unos 70 millones de dólares entre 1984 y 1990. Ante tal volumen de «grandes negocios» la población marginal de Medellín fue incorporándose a la industria de la muerte, única salida al desempleo que desató la mafia, después de sentir los primeros embates de la ley. La industrialización del proceso para convertir la hoja de coca en cocaína y las nuevas modalidades para su transporte, dejaron sin ingresos a centenares de personas que vivían de llevar la droga en pequeñas porciones hacia los centros

---

<sup>8</sup> Actualmente Secretario General de la OEA.

mundiales de consumo. Poco a poco, los desocupados terminaron formando parte de la organización delictiva.

La fuerza de la mafia colombiana como organización se debe, en gran parte, al sello militar en el planeamiento y ejecución de sus acciones. Si bien nació como un poder alrededor de familias y grupos como los **Escobar** y los **Ochoa**, muchos oficiales retirados del ejército y la policía se han vinculado a los ejércitos de sicarios de los narcotraficantes, aportando los recursos necesarios para conformar una máquina militar perfecta. Convertidos en piezas claves del engranaje de esas organizaciones, garantizaban la seguridad de los capos en sus desplazamientos y operaciones.

En algunos casos, como el del general **Villegas**, esta colaboración no se daba espontáneamente, sino como desenlace de hechos ocurridos en su vida particular. **Villegas** comenzó a tener desavenencias en su matrimonio y se consiguió una «amiga» que había sido pagada por la mafia para convertirlo en informante, aprovechando los secretos que, por su relación amorosa, conocía de boca del mayor. Esta situación más su adicción al alcohol, adquirida en esos tiempos, le valió la baja en la institución. Al abandonar las filas del Ejército, ocupó el cargo de jefe de seguridad del cartel de Medellín, en especial, de **Pablo Escobar Gaviria** y posteriormente de **Jorge Luis Ochoa**. Una información recibida por el cartel lo señaló como doble agente y **Gaviria** ordenó un interrogatorio. Después, su cadáver fue encontrado en la carretera Las Palmas.

Otro caso fue el del oficial de inteligencia **Lino Correa**. Destacado deportista en equitación, había participado con éxito en varios concursos internacionales con su hijo, que heredó el gusto por los caballos. Al poco tiempo de su traslado a Medellín los clubes hípicos reconocieron las cualidades que tenía su hijo para montar. El club que lo patrocinó le consiguió su propio caballo y se hizo cargo de su sostenimiento. La realización de su hijo lo colmaba de felicidad y agradecía al espíritu deportivo de los antioqueños que la hicieron posible, la equitación era demasiado costosa para sus medios. El coronel **Correa** comenzó a inquietarse cuando notó que los patrocinadores de su hijo le hacían preguntas un tanto extrañas, pero decidió alejar esas preocupaciones atribuyéndolas a un sano interés por la milicia. Para los narcotraficantes cualquier respuesta, por vaga que fuera, les era valiosa y ellos sabían que no había un solo movimiento que planeara el Ejército que **Correa** no conociera.

No pasó mucho tiempo para que las respuestas a sus preguntas se hicieran imperiosas y el oficial de inteligencia se convirtió en informante de la mafia.

El fracaso de todas las operaciones para capturar a **Pablo Escobar**, por sorprendidas que fueran, llamó la atención del entonces comandante de la Brigada, **Ruiz Barrera**, quien ordenó grabar secretamente las llamadas telefónicas de algunos oficiales, ya que la única explicación a esos fracasos era que había un infidente que pasaba información a los narcotraficantes. Así se registró una comunicación de **Correa** pasando información confidencial a uno de los lugartenientes de **Escobar**. Entonces fue llevado a un Tribunal Disciplinario y retirado del servicio. Este oficial corrió mejor suerte que su compañero **Villegas**, dicen que aún no ha caído en desgracia y sigue trabajando en el cartel de Medellín.

En el transcurso de esta lucha, los militares han tenido oportunidad de conocer importantes secretos de los narcos. Algunos oficiales, como el mayor **Pacheco** y el capitán **Usátegui**, los usaron en provecho propio. En agosto de 1990 se tuvo noticia del lugar donde **Gonzalo Rodríguez Gacha**, antes de morir, había enterrado una importante suma de dólares. Sin dar participación a nadie, fueron hasta allí, se apropiaron del tesoro y lo trasladaron a Bogotá. Al ser descubiertos, abandonaron el país con sus familias y hoy viven como millonarios.

**Henry de Jesús Pérez**, comandante de las **Autodefensas del Magdalena Medio**, enemigo acérrimo de **Pablo Escobar**, estimaba que un 50% de los organismos de seguridad del Estado lo combatía y el otro 50% lo protegía, por lo que resultaba imposible dar con su paradero. Este sentimiento era compartido por un grupo de oficiales retirados que promovieron el «**Movimiento Moral Militar 3M**» declarando la guerra a oficiales y suboficiales que favorecieran a **Pablo Escobar**.

El 9 de abril de 1984, a la una y cinco de la tarde, se produjo el asesinato de **Gaitán**, líder del partido liberal quien, de no mediar su muerte, habría accedido al poder por un aplastante triunfo electoral. Su perfil político era social-demócrata y representaba para Colombia una opción populista comparable a la de **Perón** en Argentina. Esta comparación está basada en el nuevo cauce evolutivo propuesto por **Gaitán**, que implicaba el ascenso de corrientes populares y un cambio en los estamentos dirigentes de la república.

Con su muerte, la violencia cobró protagonismo en los cambios políticos y el escepticismo sobre la legitimidad de los medios democráticos para subir al poder, se instala en la izquierda y en los sectores populares urbanos y del campesinado. Cerrados los caminos lega-

les, se abre paso al poder de las armas y se engendra un desprecio progresivo de la vía electoral.

El doble juego de coyunturas, una doméstica y otra internacional, da origen a la violencia guerrillera, empeñada en reemplazar el orden democrático por otro de inspiración marxista. Los grupos guerrilleros **FARC**, **ELN**, **MPL**, y el **M19** surgen como réplica a la opresión política y social ejercida por el **Frente Nacional**. El clientelismo es otro factor del deterioro de la situación colombiana, el modelo económico propuesto por la CEPAL restó dinamismo y apertura al sector privado favoreciendo el crecimiento del sector público. El desarrollo de monopolios estatales (servicios públicos, aduanas, comunicaciones, puertos) con fuerte injerencia de la clase política clientista, es generador de burocracia y corrupción.

Este falso concepto de soberanía nacional que practica un desarrollo hacia adentro, ha determinado un crecimiento insuficiente, a la vez que ha impedido una real apertura en su economía. Se llega así a un Estado, que no logra garantizar el orden público, la seguridad y la administración de justicia, que interviene en áreas donde el sector privado se manejaría con más eficacia si tuviera el espacio y la libertad de hacerlo. La ausencia de alternativas renovadoras, el desgaste y clientelización de los partidos, la hegemonización en el manejo de la economía por parte del Estado, han sido factores determinantes de una grave crisis nacional que transformó la insurgencia en subversión y preparó el campo fértil para que la semilla del narcotráfico echara sus raíces.

## CUENTOS CORTOS

Desde los comienzos de la década del 70 comenzaron a surgir diversos grupos que se dedicaban principalmente al tráfico de marihuana con destino a los Estados Unidos, lo que produjo la aparición de nuevos ricos, dándose lugar a incidentes como el de un ex magistrado de la **Corte Suprema de Justicia, Julio Salgado Vázquez** (que terminaría asesorando narcotraficantes) a quien se le acercó un mafioso para comprarle su casa por 2 millones de dólares, cuando su valor no superaba los u\$s 500.000. A **Salgado Vázquez** le pidieron que hiciera la escritura por el menor valor para que el narcotraficante que la adquiría no tuviera problemas tributarios, pero una vez realizada la misma se negaron a pagarle la diferencia, lo que provocó que el escándalo saliera a la luz.

Otro personaje típico fue **Julio Calderón**, quien en sociedad con los hermanos **Alfonso** y **Lucky Cotes**, compró la empresa de aviación **Aerocóndor**. Esta sociedad llevó a la quiebra a la empresa, no sin antes utilizarla para el lavado de dólares y financiar la construcción de una sofisticada casa en Miami que se conoció con el nombre de “**El Palacio Azul**”. **Calderón**, también compró la mansión que poseía en La Florida el ex presidente **Richard Nixon**, en una negociación que se afirma fue al contado. Fue propietario, en Barranquilla, de una serie de lujosos hoteles. Sin embargo el despilfarro llevó a **Calderón** a la ruina, y hoy trabaja como lugarteniente en la costa atlántica del **Clan Ochoa**.

## FIOCCONI Y LA CONEXIÓN FRANCESA

Para entonces, la especie de marihuana más codiciada en el mercado norteamericano era la “*punto rojo*”, que empezó a decaer por dos factores: la pérdida de calidad, y la aparición de un nuevo producto más cómodo de transportar y con un índice de utilidad superior: la cocaína. Un kilo de tanpreciado alcaloide llegó a costar casi lo mismo que un buque cargado de marihuana. A ello se sumó un nuevo elemento, en California comenzó a proliferar un nuevo tipo de marihuana conocida como “*la sin semilla*” que se podía cultivar incluso en los balcones de un departamento.

El período de bonanza de la venta de marihuana generó para la economía “negra” de Colombia un importante ingreso de divisas, se calcula que en 1978 se introdujeron u\$s 1.600

millones de dólares en forma subterránea, que comparados con los u\$s 1.734 millones ingresados legalmente por servicios, dan una muestra del poder económico que fueron acumulando las organizaciones dedicadas al tráfico de drogas. Cuando llegó un nuevo gobierno, el de **Julio César Turbay Ayala** (1978-1982), se ordenó combatir a todos aquellos que se dedicaban a actividades inmorales o ilegales, especialmente a los narcotraficantes, pese a que el eslogan de su campaña política parecía protegerlos: “*reduciré la inmoralidad a sus justas proporciones*”<sup>9</sup>. Muchos creyeron que el país sería encaminado hacia un período de tranquilidad y legalidad, pero lo que ocurrió en realidad fue muy distinto.

Uno de los casos que sirvió de alerta a los colombianos sobre las proyecciones del narcotráfico, fue el protagonizado por un francés de nombre **Laurent Charles Fiocconi**, prófugo de la justicia de su país y la norteamericana. Este personaje era un importante eslabón de la organización europea dedicada al tráfico de heroína, conocida como “**Conexión Francesa**”. Fiocconi fue capturado en 1970 en Marsella cuando entregaba 100 kilos de heroína a su jefe, **Marcel Boucan**, siendo condenado por un juez francés a 15 años de prisión. A su vez, un tribunal de Nueva York, lo condenó –en ausencia– a 25 años de prisión, lo que no le impidió ingresar, cuatro años más tarde, clandestinamente a Colombia mediante un pasaporte falso.

A cambio de una pequeña suma de dinero, **Fiocconi** se hizo adoptar como hijo por un humilde anciano de Bogotá, a quien luego asesinó, y en 1975 se casó con una colombiana de apellido Bedoya con quien tuvo cuatro hijos. La **Cancillería Colombiana** certificó en 1977 que “*El Señor Laurent Fiocconi es nacional colombiano, puesto que es hijo de padre colombiano, nacido en tierra extranjera y domiciliado en la República de Colombia*”<sup>10</sup>.

A estas alturas, este personaje contaba con tres pedidos de extradición en su contra y ocho sentencias condenatorias en países extranjeros por tráfico de estupefacientes, sin embargo, no fue detenido por ninguno de estos procesos. Debido a haber librado un cheque sin fondos, fue capturado por autoridades colombianas en agosto de 1977, encontrándose en su poder varios elementos para procesar cocaína.

Cuando se conocieron sus antecedentes, el caso pasó a la **Corte Suprema de Justicia** para que resolviera la viabilidad de su extradición, pero luego de un dilatado proceso –del que se encargó uno de los estudios de abogados más prestigiosos del país, entre ellos un ex

<sup>9</sup> «Los Jinetes de la Cocaína» *Fabio Castillo* - Editorial Documentos Periodísticos, 1988 Colombia.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

ministro de la Corte Suprema– y mientras la **Sala de Casación Penal de la Corte** estaba considerando que había razones suficientes para entregarlo a la justicia extranjera, **Fiocconi** decidió financiar una operación de fuga en masa con guerrilleros del **M-19** que, como él, se encontraban recluidos en la **Penitenciaría de La Picota**, en Bogotá.

Con una pequeña bomba lograron derrumbar una pared y huyeron con destino desconocido. Hasta la fecha nada se sabe del paradero de **Fiocconi**.

Por esas épocas, a mediados de los 70, Pablo **Escobar Gaviria**, era conocido como un simple “gatillero” de los grupos mafiosos colombianos, especialmente vinculado con los bajos fondos delincuenciales antioqueños, pero sus ambiciones por el poder, poco tardarían en ser demostradas.

La aparición de **Pablo Escobar Gaviria** en el mundo policial se registró en 1976, con 26 años de edad, en una indagatoria que le realizaron por estar vinculado al robo de autos. Allí declaró que tenía como profesión el comercio de automóviles y se dedicaba a la ganadería y agricultura en general. Dijo poseer un capital de u\$s 180.000 a u\$s 200.000 y que además vendía artículos de mármol como lápidas para cementerios<sup>11</sup>.

Sin embargo, el primer problema que tuvo Escobar con la justicia se remonta al 5 de septiembre de 1974, a raíz de una denuncia formulada por **Guillermo García Salazar**, a quien le habían robado un vehículo marca **Renault 4** de modelo reciente. Cuando la policía localizó e interceptó el automóvil, encontraron a **Pablo Escobar** tras el volante, quien adujo que se lo había prestado un amigo de nombre Francisco Jiménez.

La Fuerza policial detuvo a **Jiménez** y a otro individuo, **José Cadavid**, de quien sospechaban había sido el autor material del robo. Meses más tarde, los tres hombres fueron sometidos a un careo y los testimonios comprometían a Escobar y señalaban que tenía montada una organización dedicada al robo de autos.

Sin embargo, el proceso se demoró en forma inexplicable y dos años después, cuando se prestaban a condenar a **Escobar**, tanto **Francisco Jiménez**, **José Cadavid** y el denunciante **García Salazar**, aparecieron muertos a balazos, lo que paralizó el proceso en forma defi-

---

<sup>11</sup> «Los Jinetes de la Cocaína» op. cit.

nitiva (por haber desaparecido los testigos de cargo), logrando **Escobar** un sobreseimiento provisorio.

**Pablo Escobar** fue vinculado a un nuevo proceso penal en junio de 1976 en momentos de ser capturado en una zona cercana a Medellín junto a su primo **Gustavo Gaviria Rivero, James Espinoza, Hernando Bolívar**, su cuñado **Mario Vallejo** y **Marco Hurtado Jaramillo**. En su poder se encontraron 18 bolsas de polietileno que contenían 39 kilogramos de cocaína de máxima pureza.

La historia de este operativo se inició dos meses antes, cuando el **Departamento Administrativo de Seguridad (DAS)** recibió informes que se estaba montando una organización de narcotraficantes en Medellín, conducidos por **Pablo Escobar** y su primo **Gustavo Gaviria**. Según dicho informe, los traficantes recibían cocaína de Ecuador introduciéndola en camiones que aparentaban transportar llantas para automóviles, para luego llevarla por vía aérea a los Estados Unidos.

Un oficial del ejército de nombre **Monroy Arenas**, decidió montar un operativo y envió a dos de sus agentes en un camión a hacer el mismo trayecto que el vehículo de los traficantes. El objetivo consistía en que se hicieran amigos de los choferes y recaudaran la mayor información posible. Ambos agentes fueron descubiertos y alegaron haber pasado al bando de la delincuencia habida cuenta que sus sueldos no eran suficientes como para mantener a sus familias. Ante ello, se realizó una reunión en una confitería de la ciudad colombiana de Itaquí en la que participaron los agentes policiales, los choferes del camión, **Pablo Escobar** y su primo **Gustavo Gaviria**.

En ese momento, se presentó **Monroy Arenas** con más agentes de la **DAS** y capturaron a los narcotraficantes por violación de la ley de estupefacientes colombiana. **Escobar** y los demás fueron remitidos a la cárcel de Medellín, pero comenzó un calvario para la jueza encargada del proceso.

Los dos detectives que participaron del operativo, **Gildardo Patiño** y **Luis Vasco**, fueron asesinados a las pocas semanas. La jueza fue amenazada en varias oportunidades y se descubrió un plan para asesinarla. Oportunamente, también se encontraron evidencias de un plan que tendía a eliminar a **Monroy Arenas**.

El caso judicial planteó un problema de competencias ya que un juez fronterizo reclamaba entender en la causa. Cansada de las presiones, la jueza de Medellín le remitió el expediente al magistrado **Franco Guido Jurado**, quien resolvió otorgar la libertad a Escobar y a su primo, y devolver los vehículos incautados. Tres meses después, el juez **Jurado** renunció a su cargo y se instaló con su familia en Bonn, Alemania.

Al enterarse de estos hechos, el **Juez del Tribunal Superior N° 11 de la Capital Antioqueña, Gustavo Zuluaga**, dictó el auto de detención contra **Escobar** y **Gustavo Gaviña**, como autores intelectuales del homicidio de los agentes policiales, sin embargo al día siguiente, mientras su esposa se trasladaba en automóvil fue interceptada por dos personas armadas que la hicieron descender y arrojaron el vehículo por un abismo, no sin antes advertirle: “la próxima vez no la dejaremos bajar”<sup>12</sup>.

A pocos meses de esto, el juez fue promovido a la **Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín**, por su tenacidad en la lucha contra la delincuencia. El mismo día de su nombramiento fue acribillado mientras se dirigía a su casa. La **Corte Suprema de Colombia** ordenó abrir una investigación que con el transcurso del tiempo no tuvo resultados positivos. **Pablo Escobar** era considerado todo un personaje en Medellín, sus campañas cívicas eran celebradas por gran parte de sus habitantes y contaba con la bendición de dos sacerdotes, **Elías Cárdenas** y **Hernán Cuartas**, quienes pronunciaban encendidas homilias en defensa de sus campañas.

Vecinos del narcotraficante en su barrio de adolescente, La Paz, donde vivió por muchos años y llegó a ser concejal, aseguran que **Escobar** llegó a acumular una importante fortuna compuesta por casas y terrenos. Se sostiene que fue propietario en los Estados Unidos de unos 200 departamentos distribuidos a lo largo de toda La Florida, una línea aérea y un hotel en Venezuela, otra aerolínea en Bogotá y varios hoteles en Medellín.

También fue propietario de una hacienda, conocida como “Hacienda Nápoles”, que cuenta con un zoológico y llegó a tener una nómina de 843 empleados.

Otro de los grupos que comenzaron a hacer dinero fácil con la venta de drogas en Colombia, lo componen los miembros del llamado **Clan Ochoa**. Este grupo comenzó a estructurar en forma rápida su negocio y organización con la conducción de don **Fabio Ochoa**

---

<sup>12</sup> «Los Jinetes de la Cocaína» op. cit.

**Restrepo**, al que se unieron en forma rápida sus seis hijos **Juan, Fabio, Jorge Luis, Cristina, Ángela y Martha Nieves**.

**Don Fabio Ochoa**, fue considerado como uno de los fundadores de la ciudad de Medellín, en donde a poco de establecerse se dedicó a la cría de ganado. Durante los años 30, su poder económico –por la venta de animales–, sumado a la gran cantidad de tierras que fue adquiriendo, lo convirtieron en uno de los más poderosos y prestigiosos hacendados o terratenientes de Colombia.

**Jorge Luis Ochoa**, el más osado y arriesgado de los hermanos, asumió, con la anuencia de su padre, el liderazgo de la familia y dispuso la estrategia: empezar a colonizar los mercados de droga en Estados Unidos. Para ello, en agosto de 1978, envió a su hermano **Fabio** a estudiar a los Estados Unidos, quien tomó verdadera conciencia de una importante demanda que la sociedad americana tenía para consumir marihuana. Es así, que volvió a Medellín y propuso a su familia organizar un “negocio” para exportar marihuana, lo que fue inmediatamente aceptado, debido que el producido de la venta de ganado no era redituable por el decaimiento de los términos de intercambio de ese tipo de productos.

Durante los últimos años de la década del 70, la familia **Ochoa** comenzó a introducir marihuana en Estados Unidos y contrataron los servicios de asesoramiento de **Luis “Kojak” García**, un narcotraficante experimentado que conocía a la perfección las rutas. Con este asesoramiento, descubrieron que el verdadero negocio no radicaba en la venta de marihuana sino en introducir cocaína.

El problema fundamental consistía en que la hoja de coca no crece naturalmente en Colombia, sino que la debían comprar a diversos grupos en Bolivia y Perú.

Por ello, **Jorge Luis** propuso formar una suerte de *Cosa Nostra Criolla*, que supervisara desde las plantaciones de hoja de coca hasta la introducción del clorhidrato de cocaína en EE.UU. y Europa. Así, instalaron laboratorios, pistas de aterrizaje, centros de fraccionamiento y de distribución. En nuestros días, sólo en Medellín, hay un promedio de cinco asesinatos por día atribuibles a los **Ochoa**, quienes pagan por un simple asesinato unos u\$s 100 y por asesinar a un ministro u\$s 30.000. Obviamente, los asesinos provienen del llamado Gran Medellín, una de las zonas más pobres de la ciudad, cuyos habitantes por poco dinero están dispuestos a todo.

Uno de los hombres que trabajaba para la familia **Ochoa** era un taxista de la ciudad de Medellín de nombre **José Ocampo**, quien de la noche a la mañana comenzó a comprar propiedades costosas en la zona céntrica de la ciudad. Una de sus adquisiciones fue la discoteca Kevin's, que se promocionaba como una de las mejores del país, llegando a contratar el día de su inauguración a cantantes de fama internacional como el español **Raphael** y el brasileño **Roberto Carlos**.

**Ocampo** llegó a ser propietario de una hacienda, restaurantes, un centro comercial y varios supermercados, como por ejemplo el de nombre Seppy, al que utilizaba como medio para lavar el dinero de las ventas de cocaína. Todo ello hizo que se lo conociera como un hombre de suma bondad que no escatimaba esfuerzos para dar trabajo a los más necesitados o tender una mano para la construcción de lugares de esparcimiento para niños.

Su fama llegó a tal punto que el párroco del pueblo de Necolí –cercano a Medellín– con desparpajo expresó a un periódico: *“Nuestro pueblo nada sería sin don Ocampo. Las gentes han fijado la mirada en este hombre que como obra de Dios llegó para ayudar en torno a las obras de desarrollo”*<sup>13</sup>.

Un pequeño infortunio debió sortear **José Ocampo** cuando su esposa fue capturada en los Estados Unidos con un cargamento de 35 kilogramos de cocaína, lo que le ameritó una fianza de un millón de dólares que pagó sin el menor problema.

Este personaje tenía otros socios de nombre **Pablo**, **Rigoberto** y **Arturo Correa Arroyave**. Respecto de ellos, **Pablo** fue asesinado por el propio **Jorge Luis Ochoa** por haber querido independizarse, mientras que los otros dos hermanos, **Rigoberto** y **Arturo**, fueron traicionados y en agosto de 1986 se los pudo arrestar en Pennsylvania, siendo condenados por la justicia estadounidense por la introducción de 7.5 toneladas de cocaína y el lavado de 25 millones de dólares. También se encontraba ligado al **clan Ochoa** un hombre llamado **Alberto Uribe Sierra**, cuyo hijo **Álvaro** primero se desempeñó como **Director Nacional Aerocivil**, y otorgó licencias de vuelo a varios narcotraficantes, alcanzando posteriormente una banca en el **Senado de Colombia**.

**Don Uribe** estuvo apunto de ser extraditado a los Estados Unidos, pero los buenos oficios de su hijo y su amistad con **Jesús Aristizábal**, entonces **Secretario de Gobierno de**

---

<sup>13</sup> «Los Jinetes de la Cocaína» op. cit.

**Medellín**, permitieron no sólo impedir tal cosa, sino que lo pusieron en libertad. Al entierro de don **Uribe** asistió el entonces **presidente de Colombia, Belisario Betancur**, mientras se desarrollaban protestas de quienes conocían sus vínculos con la cocaína.

Otro narcotraficante ligado al poder colombiano fue **Severo Escobar Ortega**, un narcotraficante que se dedicó al transporte de cocaína desde Bogotá hasta Miami o Nueva York, en los Estados Unidos. Era un combativo dirigente conservador, apadrinado por la ex senadora **Bertha Hernández de Ospina**, quien en muy poco tiempo se convirtió en importante hombre de negocios, logrando alcanzar una banca en la **Cámara de Diputados** tras ofrecer un aporte de un millón de dólares a la lista oficial. Luego de su mandato asumió como secretario de Agricultura, y con fondos de dicho organismo mandó construir una lujosa piscina en el municipio de Medina. Tiempo después se pudo descubrir que en realidad en los vestuarios funcionaban laboratorios de refinamiento de cocaína.

**Escobar Ortega** también apoyó económicamente a los candidatos conservadores a la **Presidencia de la República**, incluido **Belisario Betancur**, a quien le correspondería años más tarde firmar su extradición. La organización de **Escobar Ortega** en Nueva York fue puesta en descubierto por revelaciones de la madre de uno de sus empleados a la **DEA**. De esta forma se trazó un plan a seguir y pudo ser capturado en Estados Unidos, sin embargo, un descuido de la policía lo dejó en libertad, al colocar un sello equivocado en su expediente.

En Cundinamarca operaba uno de los miembros del **Cartel de Medellín**, Gonzalo Rodríguez Gacha, el más folclórico y despiadado de los narcos del interior, conocido como **«El Mejicano»**. En ningún archivo oficial figuraban datos sobre él, carné de conducir, documentos o pasaporte, es decir que no existía para el estado colombiano. Sin embargo, él mismo se ha encargado de demostrar lo contrario y que su poder era importante.

Su imperio era controlado desde la firma **Rodríguez G. & Compañía**. Era propietario de una empresa agroindustrial, ocho departamentos, un centro recreacional en cercanías del **aeropuerto de Guaymaral**, desde el cual realizaba sus envíos de cocaína, una finca y varias casas en el interior de Colombia.

En 1985 compró las mejores tierras de una localidad llamada Pocho, pero el párroco del pueblo organizó una protesta ciudadana contra **Rodríguez Gacha**, frente a una de sus lujosas discotecas. Para congraciarse con la comunidad ofreció arreglar la iglesia, a lo que se

opuso abiertamente el sacerdote. Al poco tiempo el templo se desplomó y los habitantes expulsaron a pedradas al párroco del pueblo.

En 1986 celebró su cumpleaños con una gran fiesta y gracias a su amistad con el capitán **Yesid Vera**, los agentes de la **Policía Nacional** lo protegieron por cualquier eventualidad que pudiera tener él o sus invitados **Pablo Escobar**, dos de los hermanos **Ochoa**, **Francisco Barbosa**, **Gilberto Molina**, y otros importantes narcotraficantes.

En una entrevista concedida al periodista **Germán Castro** para un programa de televisión, **Rodríguez Gacha** reconoció públicamente sus actividades como narcotraficante, exhibió fotografías de sus propiedades y lanzó un violento discurso contra quienes se oponen al narcotráfico, a pesar de lo cual el **Gobierno de Betancur** no tomó medida alguna para evitar la salida al aire del programa.

**Rodríguez Gacha** también intentó crear su propia aerolínea, **Aerolíneas Especiales de Colombia**, pero no lo logró porque quien figuraba como solicitante, **Luis Guarnizo**, era propietario de dos avionetas que se habían estrellado en Estados Unidos con cocaína.

En la ciudad colombiana de Armenia—importante centro comercial de café y capital del Departamento de Quindío—, hizo su presentación otro narcotraficante llamado **Carlos Lehder Rivas**, quien realizó durante 1972 varios viajes a Estados Unidos con cargamentos de marihuana. La **justicia norteamericana** logró detenerlo en enero de 1974, pero debieron condenarlo en ausencia ya que escapó de la cárcel que lo alojaba.

A pesar de ello, **Lehder** compró una extensa propiedad en una isla en Las Bahamas, el **Cayo Norman**, ubicada a 60 kilómetros al sur de Nassau y a cuarenta minutos de vuelo de Miami. El pago de los 155.000 dólares que le costó la isla lo hizo en efectivo, y cuentan que el dinero no fue contado, sino que lo pesaron en una balanza debido a que los billetes eran de 1 y 5 dólares. Es más, aseguran que el vendedor se sorprendió cuando se decidió a contarlos porque sobran casi 10.000 dólares.

**Cayo Norman** poseía un hotel y varios galpones, en donde **Lehder** montó la **compañía Internacional Holandesa de Recursos Ltda.**, que funcionaba como fachada de su verdadera actividad: alquilar hangares y vender combustible a los colombianos que transportaban marihuana y cocaína a los Estados Unidos. Además alquilaba por 10.000 dólares cada avioneta, su flota estaba compuesta por 5 aeronaves, y por otros 5.000 ofrecía un piloto.

**Lehder** afirmó en varias oportunidades que pagó 800.000 dólares a **Lynden Pindling, primer ministro de Las Bahamas**, para no ser molestado. Sin embargo, **Richard Novak**, un profesor norteamericano que consiguió el afecto del narcotraficante y le permitió instalarse en la isla a estudiar los tiburones martillo, llevó un registro de todas las aeronaves que constantemente aterrizaban o despegaban, tomó fotografías de sus habituales visitantes y contabilizó en forma secreta todas sus actividades.

En septiembre de 1981 la **Corte Distrital de Estados Unidos del Estado de La Florida** le dictó el auto de acusación número **81-82-CR-JM**, en el que se formularon 12 cargos por comercialización y transporte de 3.800 kilos de cocaína desde Cayo Norman, entre enero y diciembre de 1980.

La **DEA** estadounidense tenía suficiente información de sus actividades, pero **Lehder** estaba al tanto de ello. Cuando en 1981 se organizó un operativo con la policía de Bahamas para atraparlo, el superintendente en jefe a cargo del arresto, **Howard Smith**, logró que se retrasara 15 días, tiempo suficiente para que el narcotraficante pudiera escapar de Cayo Norman y se instalara nuevamente en Armenia, Colombia.

Cuando llegó a Armenia, **Lehder** consiguió que uno de sus hombres de confianza le propusiera al nuevo **gobernador del departamento, Jesús Niño Diez**, la compra de su avioneta en 700.00 dólares pagaderos al contado. El negocio no sólo se consumó sino que **Lehder** introdujo de contrabando otras tres avionetas, a las que colocó el mismo número de matrícula.

A su vez, el traficante tenía un primo llamado **Eduardo Rivas** que trabajaba en el **Consejo Nacional de Estupefacientes**, organismo encargado de trazar las directrices en la lucha contra el narcotráfico, otorgar los certificados de carencia de antecedentes para la compra de aviones, la expedición de licencias de pilotaje y la construcción de aeropuertos. Con estas herramientas comenzó a reconstruir su imperio, que según datos de la **DEA** pudo introducir un promedio de 8.000 kilos de cocaína en forma anual a los Estados Unidos.

**Lehder** compró en Armenia varias fincas y haciendas, una de ellas era Pisamal, adquirida en cinco millones de dólares pagados en efectivo, que se encontraba en una hoya rodeada de montañas, lo que le brindaba un excelente sistema de seguridad.

También constituyó una sociedad, **Cebú Quindino S.C.A.**, desde donde dirigía sus operaciones y mediante la cual compró un famoso hotel llamado **La Posada Alemana**, que fue la piedra fundamental para la construcción de un complejo turístico, que llevó adelante luego que el obispo diera sus bendiciones al lugar. Cuando huyó de una de las tantas redadas para capturarlo lo vendió en 900.000 dólares.

Para lavar su dinero creó una agencia importadora de vehículos desde Estados Unidos llamada Lehderautos. Mediante esta agencia introdujo en teoría cientos de Mercedes Benz y BMW, aunque sus tres Mercedes Benz blancos los trajo de contrabando, lo que le ocasionó una denuncia por este delito.

**Lehder** también incursionó en el mundo de la política y creó el **Movimiento Latino Nacional**, una organización proselitista con la cual buscaba canalizar el respaldo contra la extradición. Sus banderas además eran la socialización de las economías latinoamericanas, la creación del peso latino como moneda regional, la nacionalización de la banca latinoamericana, dar por cancelada la deuda externa y luchar contra el aparato policiaco opresor del Estado.

Para atraer su atención hacia la extradición, **Lehder** publicó decenas de páginas pagadas en los principales periódicos y revistas colombianos convocando a adherir a un **Movimiento de Los Secuestrables en Defensa de la Guerrilla**. Este grupo luego se convertiría en **Los Extraditables**, donde puso a total descubierto sus actividades de narcotraficante.

Según los hombres de la **DEA** encargados de investigarlo, **Lehder** había vuelto a Colombia a gastar sus dólares, convencido de que nunca sería juzgado. Cuando entendió que no sería esa su suerte, inició una lucha donde quedaron varias personas asesinadas por el camino.

Debido a los gastos que demanda la vida en la clandestinidad, **Lehder** decidió culminar sus días como “cocinero” –persona encargada de refinar el clorhidrato de cocaína– del Cártel de Medellín, a cambio de protección y de un mediano salario mensual. Sin embargo, en mayo de 1985 el coronel **Jaime Ramírez Gómez** estuvo a punto de atraparlo cuando se encontraba descansando en una pequeña finca ubicada en la zona de Airapúa. El operativo se frustró por un aviso que recibió antes, pero en su escape debió dejar abandonados 1,6 millones de dólares en efectivo, que luego reclamaría por medio de una carta pública.

Luego de varios intentos para capturarlo, tanto de las fuerzas de seguridad colombianas como de la **DEA** norteamericana, **Lehder** fue arrestado y extraditado a los Estados Unidos. En estos momentos se encuentra alojado en la **Penitenciaría Federal de Marion, Illinois**, pagando una condena de cadena perpetua más ciento treinta y cinco años, a pesar de haber solicitado una rebaja por colaborar permanentemente con la justicia brindando datos o información. El mismo **Lehder**, fue llamado a prestar declaración en el juicio que se siguió contra el líder panameño **Antonio Noriega** en Estados Unidos por cargos vinculados al narcotráfico.

## LOS CARTELES Y LA GUERRILLA

El secuestro de **Martha Ochoa**, miembro del **Clan Ochoa**, en octubre de 1980, dividió la historia del narcotráfico en Colombia. **Martha** fue secuestrada por una célula del **movimiento guerrillero M-19** que veía en los narcotraficantes una fuente de ingresos fáciles para financiar su lucha.

La mafia de narcos colombianos consideró esto un atentado contra todos sus miembros, amén de una falta de respeto total al poder que supieron conseguir, y resolvió responder con un argumento contundente y ejemplificador: la creación de un grupo armado identificado con el nombre de **MAS, Muerte a Secuestradores**. El montaje de este aparato de justicia privada requería la presencia de los grandes capos del narcotráfico, ya que la idea era tener su propio grupo de autodefensa, pero ante todo, lograr el rescate de **Martha Ochoa** sana y salva.

Por ello fueron citados a una reunión cumbre todos los jefes de las grandes y medianas organizaciones dedicadas al tráfico de cocaína de Cali, Medellín, Leticia, Bogotá, Cartagena y Barranquilla. El encuentro se cumplió en la estancia **Las Margaritas**, propiedad de los **Ochoa**, en las afueras de Medellín.

Según lo trascendido –por una investigación de la **Procuraduría General de la Nación** realizada en 1982– la reunión fue muy breve, pero se acordó que cada uno colocaría una millonaria suma en dólares, se conformaría una especie de ejército compuesto de 300 hombres fuertemente armados, se buscarían los contactos para identificar a los integrantes del M-19 comprometidos con el secuestro, se habilitaría un canal de comunicación permanente para el intercambiar de la información obtenida y delinear las operaciones a seguir, y

se confeccionaría una lista con los funcionarios gubernamentales y agentes de policía confiables.

Un mozo que atendió y sirvió bebidas a los narcotraficantes durante dicha reunión, aseguró que en forma inmediata se construyeron lugares de refugio como el ubicado en la propiedad de Pablo Correa Arroyave, llamada La Ganadería Horizontes, que estaba provista de todos los mecanismos de seguridad personal necesarios, como sótanos camuflados con todas las comodidades para vivir allí sin salir al exterior por varias semanas, helipuerto, circuito cerrado de televisión, guardias personales, armas automáticas, equipos infrarrojos para ver durante la noche, granadas y otros explosivos.

Uno de los hombres encargados de conseguir apoyos para la misión fue Carlos Leher, quien financió la publicación en diarios y revistas de consignas en donde se expresaba que nadie debería pagar un solo peso a la guerrilla para obtener la libertad de aquellos que fueran secuestrados y que debía entablarse una lucha a muerte contra quienes intentaran apoderarse de las riquezas de los hombres de negocios. Con este argumento buscaban la solidaridad de la clase dirigente empresarial del país, sometida en forma constante a los secuestros de la guerrilla.

Frente a las instalaciones de los diarios de Medellín fueron dejados miembros del **M-19** atados con cadenas, inconscientes y con un letrero en el pecho que decía: “*Soy del M-19. Soy un secuestrador*”. Una decena de líderes encubiertos del **M-19** fueron secuestrados y asesinados en Antioquia, otros, sencillamente fueron delatados al **Ejército**, que en ese momento los buscaba para juzgarlos en **Consejos de Guerra Verbales**.

Después de múltiples “allanamientos” del **MAS** a casas de dirigentes de izquierda— que se iniciaban con un oficial del servicio de inteligencia del **Ejército** que exhibía una placa para conseguir entrar a las residencias— **Martha Ochoa** fue dejada en libertad por los guerrilleros.

Luego de ello, un importante hombre del **M-19** logró contactarse con los narcos para buscar una solución integral a lo que parecía ser una guerra definitiva entre las dos facciones. Celebraron entonces un pacto de tregua y nunca más se volvieron a enfrentar.

Solucionado el problema, los narcos decidieron realizar una nueva reunión cumbre en la estancia **Las Margaritas**, con el objetivo de solidificar la unión alcanzada y delinear las

bases para la constitución de un Cartel en el sentido técnico: una asociación de traficantes de cocaína que se organizaban para controlar mercados sin superponerse y fijar los precios de la droga.

En la reunión se asignó a cada narcotraficante un color que sirviera de distintivo ante algunas autoridades norteamericanas que “no ven” ciertos embarques de cocaína. **El color azul, para el Clan Ochoa y el amarillo, para la organización de Escobar.** También se distribuyeron los mercados de Nueva York para el Cartel de Cali, Florida para el Cartel de Medellín, California, especialmente Los Ángeles, para el que lograra consolidar la mayoría, que terminaría en poder de los **Rodríguez Orejuela bajo el distintivo color rojo.** Luego, vendría un complejo desarrollo de claves con la combinación del color y letras.

En teléfonos públicos de los centros comerciales de Miami, Nueva York y Los Ángeles, se recibían llamadas desde Bogotá o Medellín, en las que sencillamente una voz decía: **“Rojo, FDR”.** El distribuidor simplemente contestaba con una clave numérica y la entrega quedaba establecida. A los pocos minutos el teléfono público volvía a sonar con otra llamada desde Colombia para reconfirmar los datos, y ante un simple “O.K.” del distribuidor, el negocio quedaba definitivamente pactado.

Estas comunicaciones telefónicas, por la poca cantidad de tiempo que insumían eran imposibles de detectar. El **Clan Ochoa** fue el más listo en comprender la organización como factor de poder y entró en forma inmediata con la mafia italo-norteamericana. Esta alianza se pudo comprobar en el caso denominado **“Pizza Connection”** de Nueva York, una red de pizzerías controladas por la mafia de Estados Unidos para distribuir la cocaína de los Ochoa.

La organización de **Ochoa** comenzó a rendir al máximo en poco tiempo, al punto tal que el 9 de febrero de 1984, **Jorge Ochoa** sostuvo al periodista **Max Merlmestein** que estaba en capacidad de enviar 2.000 kilos de cocaína con un 90% de pureza semanales a Estados Unidos.

Para ese momento, **Pablo Escobar**, tenía afianzado su sistema de distribución de cocaína a Estados Unidos. Se aseguraba que a dicho país podía ingresar un promedio mensual de 1.500 kilos del alcaloide y una cantidad similar era enviada a los mercados europeos, con puente en Caracas.

Si el precio del kilogramo de cocaína oscilaba entre los 25.000 y 50.000 dólares, la ganancia mensual de **Escobar**, deducidos los gastos y comisiones a intermediarios, era aproximadamente de 4 millones de dólares. Con semejantes ingresos, podía darse el lujo de comprar clubes deportivos, construir mansiones y hoteles, y realizar la ayuda social necesaria como para ganar la simpatía y el respeto popular que obviamente logró.

El **First Interamerican Bank**, controlado por **Gilberto Rodríguez Orejuela** y **Jorge Luis Ochoa**, fue destinado durante cuatro años a lavar los dólares del narcotráfico, incluso se utilizaron bancos oficiales colombianos como el **Banco Cafetero**. En abril de 1985 se puso al descubierto una importante operación de blanqueo de dinero de los **Rodríguez Orejuela**, que involucró al Continental **National Bank of Miami**, de donde se emitieron órdenes de giro por 40 millones de dólares a una cuenta que tenían en la filial panameña del **Banco Cafetero**, mediante una sociedad que operaba en Miami, la **Irving Trust Co.**

Quedaron desde entonces consolidados dos grandes Carteles: el de Medellín, dirigido por **Pablo Escobar**, el **Clan Ochoa** y **Rodríguez Gacha**, que ejercían su control sobre toda la costa atlántica; y el de Cali, dirigido por los hermanos **Rodríguez Orejuela** y **Santacruz Londoño**, con dominio en la parte sur del país.

Sin embargo, la prensa comenzó a revelar los nombres y denunciar muchas de sus operaciones, lo que produjo un aumento de las investigaciones y allanamientos por parte de las fuerzas de seguridad. **Pablo Escobar** debió huir a Australia por unos meses, donde tenía una finca, y algo similar ocurrió con **Jorge Luis Ochoa**, quien viajó a España junto a **Gilberto Rodríguez Orejuela**, cuyos contactos se facilitaron por la gran cantidad de cocaína que vendía en dicho país.

Ambos hombres reunidos en España, decidieron conformar una sociedad para llevar una estrategia conveniente y altamente lucrativa basada en: *“si en Colombia no quieren sus dólares, inviértanlos en la península, donde no sólo eran recibidos, sino agradecidos. Además hay un régimen socialista que no depende de los Estados Unidos”*. Estos fueron algunos de los consejos que les expusieron para convencerlos.

**Ochoa** y **Rodríguez** comenzaron una verdadera fiesta de consumo, abrieron cuentas corrientes con importantes sumas de dinero en efectivo, e intentaron comprar cuanto hotel de categoría encontraban a su paso. Rodeados de mujeres, fiestas con cientos de invitados, autos de lujo y membresías en los mejores clubes sociales españoles, comenzaron a producir

sospechas entre banqueros y otros hombres de negocios, que observaban cómo miles de dólares ingresaban semanalmente a sus cuentas.

Una agencia de la **DEA** acababa de abrirse en Madrid, ante el insistente rumor de la existencia de narcotraficantes colombianos que viajaban para establecer una verdadera red de distribución de cocaína y lavado de dinero. **Jorge Luis Ochoa**, quien usaba el nombre de **Moisés Moreno Miranda** y se escondía tras una cirugía plástica practicada por un médico griego residente en Brasil, fue denunciado por un celoso banquero madrileño ya que en su banco nunca habían abierto siquiera una caja de ahorros.

Cuando fueron capturados el 21 de noviembre de 1984, eran propietarios de una flota de diez automóviles *Mercedes Benz* y 6 *BMW*. Además se confiscaron los fondos que tenían en una cuenta por 1.700.000 dólares, y unos 6 millones de dólares que guardaban en efectivo en la casa donde fueron arrestados. Asimismo, era reciente la compra de una casa en las afueras de Madrid por un valor de un millón y medio de dólares, y contaban para sus operaciones con la asistencia de los más importantes y prestigiosos abogados madrileños, que les sirvió de poco, pues les encontraron en un maletín importantes documentos que describían con gran detalle millonarias transacciones de cocaína. A **Rodríguez Orejuela**, le decomisaron una libreta de contabilidad con operaciones de contrabando de más de 4.100 kilos de cocaína de Colombia a Estados Unidos, en un período no superior al año y medio.

Con lo secuestrado pudo saberse que para conformar su red de distribución de cocaína, contrataban a familias de bajos recursos residentes en La Florida y California, a quienes les entregaban la droga en cantidades nunca superior a los dos kilos. Cada familia recibía precisas instrucciones de cómo esconder el alcaloide en sus viviendas, desarrollar una vida normal que no atrajera la atención de los vecinos y, ante todo, que no derrocharan dinero en fiestas o reuniones sociales, especialmente cuando estuvieran en posesión de la droga. A los dos o tres días pasaba un camión, que aparentaba ser distribuidor de agua mineral, cuyo conductor recogía la cocaína, la confrontaba con una lista ya elaborada, y pagaba el servicio. Los narcotraficantes detenidos en España descubrieron que el único país del mundo donde podían vivir tranquilos era Colombia y decidieron elaborar un plan para permanecer allí sin problemas. En ese momento se selló la muerte de quienes en la **Corte Suprema de Justicia de Colombia** se oponían a declarar la inconstitucionalidad del tratado de extradición con los Estados Unidos, y de todos los que intentaran detenerlos. En definitiva habían decidido comprar el país.

Los acontecimientos se sucedieron tal lo esperado por los narcotraficantes, el **Gobierno de Colombia** solicitó la extradición de **Jorge Luis Ochoa** y de **Rodríguez Orejuela**, que tras la aceptación de España fueron trasladados hasta el país sudamericano con fuertes medidas de seguridad. Una jueza inexperta y joven, **Cecilia Montoya**, acusó a **Ochoa** de importación ilegal de toros y lo sentenció a dos años de prisión.

A los tres meses, luego de una apelación, la misma jueza le concedió la libertad bajo una fianza de u\$s 11.500, y el compromiso de que debería presentarse ante el tribunal dos veces por mes. Por los delitos de narcotráfico no fue juzgado y durante largos años lo siguieron buscando. Tras su actuación, la jueza desapareció y se piensa que vive en Europa. Según informes de la **DAS**, la jueza se reunió, antes de liberarlo, con **Fabio Ochoa** y **Pablo Escobar**, quienes le entregaron una suma cercana a los 5 millones de dólares.

Al ser extraditado, **Rodríguez Orejuela** fue acusado de homicidios reiterados y permaneció un año en una **prisión de Cali**. Todos lo llamaban Don Gilberto y el día del prisionero se ofreció una fiesta en su honor donde asistió el gobernador de Cali. El juicio por narcotráfico se hizo con un testigo, agente de la **DEA** que no hablaba español y una traductora que no hablaba casi inglés, por tanto su libertad fue casi inmediata. Recién en julio de 1987, quedó absuelto por todas las acusaciones.

## EL PODER ECONÓMICO

Los hermanos **Miguel Ángel** y **Gilberto Rodríguez Orejuela** crearon un verdadero imperio económico y de relaciones públicas, que se inició con el **Banco de los Trabajadores**. Los **Rodríguez** entendieron que la posibilidad de manejar un banco no sólo les permitiría blanquear el dinero de la venta de la droga, sino que mediante la apertura de cuentas corrientes y el otorgamiento de préstamos, se abriría una inmejorable posibilidad de construir una estructura de relaciones públicas.

El Banco de los trabajadores fue creado en 1974 con un aporte de 500.000 dólares realizado por dos fundaciones, con el objetivo de fortalecer el **sindicalismo en América Latina**: la **Interamerican Foundation** y el **Instituto Americano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre**.

En el acta de constitución del banco, figuraban como accionistas sindicatos, fondos de empleados, cooperativas populares y líderes sindicales conocidos, pero con el correr de los años dejó de cumplir una función social y se convirtió en una fuente otorgadora de créditos incobrables en favor de los líderes sindicales. **Gilberto Rodríguez Orejuela** comenzó a buscar la forma de controlarlo, como mecanismo que complementara su círculo del lavado de sus dólares que debía sacar de los Estados Unidos hasta otro banco de su propiedad, el **First Interamerican Bank de Panamá**.

Como entidad bancaria, en virtud de sus estatutos, sólo podía tener como accionistas a cooperativas de trabajadores o sindicatos, por ello, el presidente de la institución, **Tulio Cuevas**, designó a **Rodríguez Orejuela** gerente de una institución dependiente del banco, la **Cooperativa El Hogar**.

**Rodríguez** fusionó dos droguerías para constituir una cooperativa, **Coodrogas**, y a través de esta firma comenzó una rápida compra de las acciones de la entidad financiera, logrando en menos de un año obtener un puesto en su directorio.

Como miembro de la Junta Directiva, el narcotraficante solicitó y obtuvo una convocatoria a una asamblea extraordinaria, donde acordaron modificar los estatutos para excluir la participación de los obreros.

Mediante esto, tomó el control del banco a través de la compra de acciones por parte de una serie de droguerías y laboratorios del Cartel de Cali: **Laboratorios Kressfor, Drogas La Rebaja, Drogas La Séptima, Coodrogas, Drogas Unidas y Servicios Sociales Ltda**. También existían importantes cantidades de acciones a su nombre, el de su hermano **Miguel Ángel**, su esposa **Gladys**, el hermano de su cuñado, el **diputado nacional, Dagoberto Rivas**, y otros familiares.

En síntesis, **Rodríguez Orejuela** logró controlar el 75% del total de las acciones del **Banco de los Trabajadores** y fue designado presidente de su junta directiva. Los trabajadores colombianos fueron despojados de su banco, sin ningún tipo de control por parte de la **Superintendencia Bancaria**, ejercida entonces por **Francisco Ordóñez**, que pasó a manos del narcotráfico como su propia “lavandería”.

Los hermanos **Rodríguez** obtuvieron también permiso para instalar una concesionaria para la venta de vehículos de la **Chrysler Corporation de Estados Unidos en Colombia**,

con el nombre de *Chrysler Discor*. En ese momento la automotriz norteamericana tenía su propia filial en el país, *Colmotores*, gerenciada por el **Secretario General de la Presidencia, Germán Montoya Vélez**, pero al tiempo que los hermanos **Orejuela** negociaban el contrato con los americanos, el techo de la concesionaria se desplomó.

Los dueños de *Chrysler Discor Ltda.* eran ambos hermanos **Rodríguez Orejuela**, pero pusieron a cargo a un hombre llamado **Tomás de los Ríos**, actualmente preso en Estados Unidos por tráfico de cocaína.

En febrero de 1984, la empresa de autos ofertó una licitación de la **Policía Nacional** para el suministro de vehículos por una cifra cercana a los 3 millones de dólares, pero la operación, a pesar de haber sido adjudicada a los **Orejuela**, se frustró porque el **Banco Nacional de México** le quitó el apoyo. Los archivos en lo referido a los narcotraficantes de la **Policía Nacional** debieron ser bastante deficientes, pues los hermanos **Rodríguez Orejuela** terminaron siendo proveedores de vehículos para la seguridad del organismo, y a su vez, también les vendieron lanchas rápidas de fibra de vidrio destinadas a interceptar embarques de droga ingresados por la vía marítima.

A partir de una pequeña cadena de emisoras, los hermanos **Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela**, fundaron en 1979 el **Grupo Radial Colombiano**. El **GRC** estaba compuesto por 28 emisoras que operaban en Medellín, Barranquilla, Cartagena, Bogotá, Paso, Cali y Palmira.

Ante las reiteradas denuncias de la prensa sobre la presencia de la mafia del narcotráfico en los medios de comunicación, en junio de 1984 cedieron sus acciones a un periodista llamado **Oscar Jiménez** y a otro testaferro de nombre **Álvaro Gutiérrez Cerdas**. Las acusaciones se fundaban principalmente en la ley 129, vigente desde 1976, según la cual ninguna persona con antecedentes penales puede ser propietario de una cadena de emisoras.

Desaparecidos los **Rodríguez Orejuela** de las escrituras de la sociedad, el **ministro de Comunicaciones** en 1987, el **senador Edmundo López Gómez**, firmó la resolución número 675, en virtud de la cual se reconoció como cadena al **Grupo Radial Colombiano**. El mismo **López Gómez**, pasó ese mismo año a desempeñarse como **ministro de Justicia**, y desde esa posición elaboró y presentó a la firma del **presidente Virgilio Barco** un decreto por el que se negaba la extradición a los Estados Unidos de los narcotraficantes **Gilberto Rodríguez Orejuela** y **José Santacruz Londoño**.

**Edmundo López Gómez** renunció de inmediato a su cargo, los intereses que se movían eran importantes y las presiones por haber redactado aquel proyecto fueron demasiado fuertes, ya que en su informe sostuvo que se hallaban vencidos los términos legales dentro de los cuales se podía conceder la extradición, y como era público, a ambos hombres los intentaban juzgar en Cali por los mismos delitos imputados en Estados Unidos, por tanto, se corría el riesgo de violar el principio de que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito – “*Non bis in ídem*”-. El **presidente Virgilio Barco**, como era previsible, firmó el decreto y ninguno fue extraditado.

El domicilio habitual de los **Rodríguez Orejuela** era la ciudad de Cali, donde crearon una sociedad denominada *Servicios de Seguridad Ltda.*, que contaba con autorización del **Ministerio de Defensa** para el uso de 50 armas de fuego y una dotación de 100 hombres. Tal autorización fue concedida luego de presentar las declaraciones escritas de dos personas que garantizaron la buena conducta de los hermanos, dichas personas fueron los senadores **Eduardo Mestre Sarmiento** y **Germán Hoyos**.

Otras empresas de estos narcotraficantes eran dos complejos de edificios de lujosos departamentos en Cali, el *Centro Comercial Los Fundadores*, la empresa de recreación para menores *El Mundo de los Niños*; las empresas de computación *Mocromatización* y *Cinco*; las discotecas *Los Dos Alegres Compadres* y *Club los Ahijados*; y medio centenar de bares y restaurantes en Cali.

Sin embargo, otros narcotraficantes no se quedaron atrás. **Pablo Escobar** financió el semanario *Medellín Cívico*, que daba publicidad a todas sus acciones. Su último número, en enero de 1987, fue editado en papel esmaltado y con letras de 72 puntos se anunciaba: “*Triunfó el Pueblo. Cayó la Extradición*”. También contaba con su propio ejército privado autorizado por el **Ministerio de Defensa, Seguridad Nitibara**, con sede en Medellín, que tenía un permiso para 143 armas y 215 hombres.

El **Clan Ochoa** controlaba por medio de testaferros las empresas aéreas *Austral* y *Pilotos Ejecutivos*, la primera de ellas prestaba servicios con dos jets y un avión hospital que se trasladaba en forma permanente a cualquier parte del mundo. La segunda, *Pilotos Ejecutivos*, tuvo cancelada la licencia entre el 9 de agosto de 1984 y el 3 de julio de 1985, dado que se habían formulado cargos por transportar cocaína, a pesar de lo cual, el 28 de octubre de 1985, el **ministro de Justicia Enrique Parejo González**, certificó que no registraba antecedentes de narcotráfico y volvió a operar normalmente.

Austral poseía una moderna sede con hangar privado en el aeropuerto de **Eldorado de Bogotá**, junto a otro registrado bajo el nombre de **Rodríguez Gacha**, quien también controlaba varias empresas de fumigación aérea, que en realidad eran medios de transporte de cocaína.

Otro hombre de los **Ochoa** era el ex diputado **Hernando Suárez Burgos**, un narco-trafficante que regenteaba la fábrica de muebles *Metálicas Modernas Ltda.*, el *Hotel El Duque*, las fábricas *Confecciones Luber*, *La Cigarra*, *Santa Rita*, y la empresa de electrodomésticos *Electrodomésticos Modernos Ltda.*, que contaba con 70 sucursales en las principales ciudades colombianas.

Algunas de las formas en que operaba este ex diputado fueron descubiertos por la **DEA**, una de ellas se basaba en vender los aparatos del hogar con fallas para que la gente los entregara en reparación, eran enviados –con cocaína en su interior– a un centro de refacción ubicado en la frontera con Ecuador, y luego los devolvían a sus dueños en perfecto estado. El ex diputado nunca fue detenido.

Otro legislador que no contó con igual suerte fue el **diputado Samuel Escrucería**, detenido en Estados Unidos cuando realizaba un viaje de placer y condenado en el Estado de Carolina del Norte, el 5 de noviembre de 1987, a sólo 240 años de prisión, gracias a los buenos servicios de su abogado que le consiguió una rebaja de 30 años, y una multa de 500.000 dólares.

Al congresista se le imputaron cargos por haber utilizado sus influencias e inmunidad para traficar más de cuatrocientos kilogramos de cocaína. Su hijo, **Samuel Escrucería Manzzi**, también está involucrado en la misma investigación, pero no pudo ser detenido ya que fue electo diputado por el distrito de Nariño.

## SUSTANCIAS PRECURSORAS

Uno de los negocios que más creció en Colombia fue el de los laboratorios y las agencias importadoras de los productos necesarios para esa actividad, comúnmente conocidos como sustancias precursoras.

La **Policía Nacional** y la **DEA** efectuaron un relevamiento de las importaciones de éter, entre enero de 1978 y junio de 1981, que arrojó resultados sorprendentes.

Una inmensa cantidad de dicho producto era importado por empresas colombianas y un 80% se utilizaba para refinar cocaína. En el período mencionado ingresaron 3.713.630 kilogramos de éter, cantidad suficiente como para procesar 296.876 kilogramos de cocaína.

El mayor importador de éter a Colombia era en ese momento **Luis Eduardo Orejarena Gómez**, miembro de la Junta Directiva de la multinacional petrolera *Shell de Colombia*, que en el tiempo señalado importó 863.078 kilogramos. El estudio realizado señaló a las siguientes firmas como principales importadoras de éter para el narcotráfico: *Abácidos Ltda*, *Laboratorios Alguibert*, *Grupo Aldenhoven*, *Grupo Castro Bermejo*, *Jorge Cueter Lletally Ltda*, *Distribuidora Fénix Ltda.*, *Dotaciones Universales*, *Furia Químicos*, *Productos Químicos Alfa Omega*, y *Representaciones Continental*.

El negocio de los precursores creció amparado en la decisión tomada en 1982, del **presidente Turbay Ayala**, que declaró a estos insumos como libres de importación y exentos de impuestos. Pero a partir de 1983, los productos básicos para el refinamiento de cocaína pasaron a un régimen especial, según el cual se requiere una licencia especial otorgada por un organismo estatal, como paso previo a expedir el permiso de importación. Además, se exige al solicitante un certificado donde conste la inexistencia de antecedentes penales.

No obstante, un hombre vinculado al **Clan Ochoa** llamado **Francisco Huérfano** logró importar legalmente a fines de 1983, 300 tambores de éter de 140 kilogramos cada uno. También su esposa, importó 400 tambores de éter etílico, 400 cajas de ácido clorhídrico, y 100 cajas de ácido sulfúrico.

Fueron varias las personas que continuaron importando estos productos a pesar de contar con antecedentes, pero el grueso de los insumos químicos ingresaba de contrabando.

## DEPORTE

Otra actividad que permitía lograr apoyo popular y lavar dinero es la dedicación de los narcotraficantes colombianos al deporte, y muy especialmente al fútbol, a pesar de que el organismo encargado de su vigilancia, Coldeportes, nunca ha tomado medidas.

El equipo de fútbol *Atlético Nacional* tenía como principal accionista al narcotraficante **Hernán Botero Moreno**, quien además era propietario de una cadena de hoteles. Su hermano **Roberto** fue condenado en los Estados Unidos por el lavado de 70 millones de dólares, y contra el propio **Hernán**, los norteamericanos libraron una orden de detención en 1981 por haber lavado 5 millones de dólares y ser propietario de un cargamento de 1.762 kilogramos de cocaína, incautado en Miami.

A pesar de haber interpuesto decenas de maniobras legales para evitar su extradición, fue entregado a las autoridades norteamericanas el 15 de noviembre de 1984. Por este motivo, la división mayor del fútbol colombiano suspendió los partidos de la fecha en señal de protesta. *El Nacional* fue adquirido luego por **Ignacio Aguirre**, quien cargaba con una solicitud de extradición, librada por un tribunal peruano, por tráfico de cocaína.

El *Club Deportivo Los Millonarios*, de Bogotá, era controlado por el ya difunto **Edmer Tamayo**, vinculado a un cargamento de 2.000 kilos de cocaína, capturado en septiembre de 1982 en La Florida. Tras su muerte en 1983, sus intereses fueron representados por los abogados **Germán** y **Guillermo Gómez**, quienes recibieron un pago de 15 millones de dólares por la venta del total de sus acciones en favor de **Gonzalo Rodríguez Gacha**.

En 1984 el arquero argentino **Navarro**, jugador comprado por el equipo colombiano, denunció públicamente que el fútbol se encontraba infiltrado por la mafia del narcotráfico. Como su pase estaba en manos de un socio de **Rodríguez Gacha**, lo pasaron a reserva y hasta el momento no ha podido volver a jugar.

El *Club América de Cali* es propiedad de los hermanos **Miguel** y **Gilberto Rodríguez Orejuela**, sobre quienes pende una solicitud de extradición a los Estados Unidos por 15 cargos relacionados con el narcotráfico.

Uno de los casos más conocidos se identificó con el nombre de “*La maleta de Fonseca*”, apellido de un valijero de los hermanos **Orejuela**, encargado de entregar 25.000 dólares a cada jugador del equipo si ganaban la final de la *Copa Libertadores de América*. Por otra parte, en el edificio *Los Conquistadores de Cali*, los **Rodríguez** le regalaron un departamento al jugador **Roberto Cabañas** por un gol que les dio el campeonato.

Los narcotraficantes invirtieron sus dineros en varios otros deportes, como en el boxeo. El ex campeón mundial **Kid Pambelé**, luego de su retiro conformó una sociedad con

los hermanos **Orejuela** para la venta de indumentaria deportiva: *Pambelé Producciones*. También se vincularon al ciclismo, por ejemplo Roberto Escobar –hermano de **Pablo Escobar Gaviria**– financió con su nombre en varias oportunidades la presencia del equipo nacional en la carrera mundialmente conocida como *Tour de France*.

Otro deporte donde incursionaron fue el automovilismo. El *Autódromo Internacional de Tocanipá* era propiedad de **Gilberto Rodríguez Orejuela**, aunque el financiamiento a corredores era soportado por todos los narcotraficantes. Se tienen informes de que los automovilistas transportan cocaína en el interior de sus autos, cuando competían en carreras donde se debían cruzar fronteras, aunque a pesar de los múltiples procedimientos realizados no han podido detenerlos.

## EL ASALTO AL PALACIO DE JUSTICIA

El 14 de septiembre de 1979 culminó en Washington un extenso período de negociaciones diplomáticas iniciadas al arribo a la **Presidencia de Turbay Ayala**, y se suscribieron dos tratados bilaterales: la extradición de nacionales acusados de narcotráfico y delitos conexos, y el intercambio judicial de pruebas.

Ambos convenios se mantuvieron por casi un año sin elevarlos a consideración del **Congreso**, y cuando finalmente se aprobaron, lo hicieron en el más absoluto silencio. La ley que incorpora los tratados a la legislación colombiana lleva el número 27 y fue sancionada a mediados de 1980.

En este estado llegó a la **Presidencia de la Nación, Belisario Betancur** (1982-1986), que acababa de recibir en la última etapa de su campaña –personalmente, tal como se lo impusieron los narcotraficantes– una cantidad de dinero cercana a los dos millones y medio de dólares.

**Bernardo Gaitán Mahecha**, su **primer ministro de Justicia**, siempre evadió el tema de la extradición, salvo cuando se estaba a punto de retirar, ocasión en que expidió algunas órdenes de captura contra narcotraficantes pequeños.

En su reemplazo fue nombrado **Rodrigo Lara Bonilla**, quien a escasas dos semanas de ocupar el cargo afrontó un debate político con los diputados **Jairo Ramírez** –principal

hombre de **Pablo Escobar**– y **Ernesto Quevedo**, sobre la inaplicabilidad del tratado de extradición firmado con los Estados Unidos.

Al poco tiempo, el diario El Espectador reveló los antecedentes penales de Pablo Escobar, Gustavo Gaviria, Jorge Luis Ochoa y Jorge Van Grieken, este último estaba arrestado en un pueblo cercano a Medellín con una solicitud de extradición de Estados Unidos por tráfico de cocaína.

El presidente **Betancur** negó la extradición de **Van Grieken**, que al poco tiempo recobró su libertad ya que fue detenido sin orden de arresto. Ante ello, un ex asesor del **Ministerio de Justicia**, **Jorge González Vidales**, impugnó ante el **Consejo de Estado** la resolución que había negado la extradición. El día que el **Consejo** iba a tratar la impugnación presentada por el ex asesor, éste fue asesinado mientras se dirigía en su automóvil a su domicilio. El expediente con la investigación de su muerte, tiempo después se quemaría junto al **Palacio de Justicia**.

**Rodrigo Lara Bonilla** intentó explicar que su firma en el proyecto mediante el cual **Betancur** negó dicha extradición se debió a las múltiples amenazas recibidas y al propio pedido del **Presidente de la República**, sin embargo, el ministro entendió que con ello los narcos terminarían con la justicia colombiana, y asumió un compromiso: combatir al narcotráfico aunque fuera con su propia vida y luchar por el juzgamiento o la extradición de los narcotraficantes.

En los primeros días de 1984, llegó a su despacho, proveniente de la **Presidencia de la República**, un decreto en el cual se negaba la extradición a Estados Unidos de **Carlos Lehder**. **Lara Bonilla** anunció en rueda de prensa que nunca lo firmaría. Varios funcionarios, incluida la titular de la **Secretaría Jurídica de la Presidencia**, **Lilian Suárez Melo**, trataron de disuadirlo, pero **Lara Bonilla** amenazó con una renuncia pública.

En esos días apareció una grabación en la que el **secretario privado del Procurador de la República**, **Willam Bedoya**, ofrecía dinero a funcionarios del Ministerio de Justicia para que se lo entregaran al ministro. Los **Diputados del Movimiento Latino Nacional**, grupo político de **Lehder**, solicitaron interpelar al ministro, tras otorgarle 24 horas para preparar las pruebas de su defensa. Bonilla aceptó el reto sabiendo en gran medida lo que le esperaba.

Dos diputados de apellidos **Lucena** y **Ortega**, mostraron en el recinto legislativo un cheque por un millón de pesos colombianos –12.821 dólares– que había sido depositado a nombre de **Lara Bonilla**, por el narcotraficante **Evaristo Porras Ardila**, para solventar los gastos de su campaña senatorial. Sin embargo, el ministro comenzó su discurso diciendo "*Mi vida es como un libro abierto*" y realizó una descripción detallada de su estado patrimonial. A las inquisitivas preguntas que intentaban terminar con su carrera política de quince años de brillante actuación, pero sobre todo con su lucha contra los traficantes, respondió con una estrategia en la que lo habría de acompañar buena parte del país:

*"Si ustedes exhiben un cheque que supuestamente me pagaron, ello debe corresponder a la compra de mi silencio. Para probarle al país que ello no es así, los denunciaré en forma oficial a todos y cada uno, y me convertiré en su principal enemigo".* También arremetió contra los varones de la droga diciendo: *"¿Qué dicen ustedes de Pablo Escobar? ¿Acaso creen que es verdad que ha logrado obtener una inmensa fortuna gracias a su fábrica de bicicletas y algunas inversiones o negocios realizados con suerte?"*.

Al día siguiente, Lara convocó una conferencia de prensa y exhibió los prontuarios de **Pablo Escobar**, **Carlos Lehder**, los hermanos **Rodríguez Orejuela**, **Jorge Luis Ochoa** y otros doscientos treinta y dos narcotraficantes, entre quienes se encontraban los legisladores que habían solicitado su interpelación.

El ministro se transformó en un personaje incómodo para los varones de la droga, ya que en los seis meses siguientes ordenó paralizar 250 aeronaves de los traficantes, firmó la extradición de 45 de ellos a Estados Unidos y reveló las vinculaciones de éstos con el deporte, la política y los negocios.

Sin embargo, el 30 de abril de 1984, un grupo de personas que cumplían órdenes de **Pablo Escobar**, lograron interceptar con una motocicleta al automóvil en que se desplazaba Lara Bonilla y lograron terminar con su vida. Bonilla llegó al final de sus días con tres balas en la cabeza, dos en su pecho, una en la nuca y otra en uno de sus brazos. Los narcotraficantes se habían quitado un hombre tenaz y molesto de encima, el turno estaba reservado ahora para los ministros de la **Suprema Corte de Justicia de Colombia**.

El **Juez de Primera Instancia en lo Criminal de Bogotá**, **Tulio Manuel Castro Gil**, llamó a **Pablo Escobar** a responder en el juicio como autor intelectual del asesinato, junto a otras 12 personas como autores materiales, y ordenó abrir una investigación contra la **Familia Ochoa** y **Gonzalo Rodríguez Gacha**, mencionados en el proceso como co-autores. Sin

embargo, tres meses después el **juez Castro Gil** fue asesinado a bordo de un taxi que había tomado para ir a su casa. La autoría de **Pablo Escobar**, fue brillantemente sostenida por el **Procurador Segundo Delegado en lo Penal, Álvaro Dorado**, quien debió abandonar el país luego de fundar su acusación. Tras cuatro meses de proceso **Escobar** fue sobreseído por falta de méritos, la única persona que resultó condenada fue quien realizó los disparos contra el ministro, un pistolero llamado Byron Velásquez.

Los narcos centraron su atención en la **Corte Suprema de Justicia**. Para ello propusieron la toma del Palacio a un grupo guerrillero conocido como **Frente Ricardo Franco**, que no aceptó debido a que se encontraban en formación y el operativo demandaba una organización inalcanzable en ese momento para ellos. Quienes sí aceptaron el reto fueron los líderes del **M-19**, a cambio de 5 millones de dólares y las armas.

En noviembre de 1985 se encontraba visitando Colombia el líder francés **François Mitterand** y por temor a un atentado guerrillero, el Presidente ordenó reforzar las custodias en los edificios del gobierno. A pesar de ello, el 6 de noviembre, **Betancur** aplazó en forma sorpresiva un viaje largamente programado a Europa, acompañando al **Jefe del Gobierno de Francia**, y levantó las medidas de seguridad adoptadas. Ese día, un grupo de hombres del **M-19** ingresó por asalto al **Palacio de Justicia**, donde funcionaban la **Corte Suprema** y el **Consejo de Estado**.

Los guerrilleros ingresaron al Palacio con un objetivo claro, tomar el cuarto piso donde se encontraban las oficinas de los magistrados de la **Sala Constitucional** y la **Sala de Casación Penal de la Corte**, ambas encargadas de conocer lo atinente a las extradiciones.

El grupo del **M-19**, que estaba al mando de **Andrés Amarales**, decidió en forma inmediata enjuiciar a los magistrados por traición a la patria. Querían además, que el gobierno avalara tal postura, lo que resultó inaceptable para el **presidente Betancur**, quien envió a un escuadrón antiterrorista de elite a tomar el edificio. El fatídico 6 de noviembre, los **jueces Manuel Gaona Cruz, Ricardo Medina Moyano, Carlos Medellín Forero y Alfonso Roselli**, inclinados por la tesis de validez constitucional del tratado de extradición, fueron los primeros en ser asesinados. Murieron más de 100 personas, incluidos 12 de los 25 miembros de la **Corte Suprema**, pero muchos de aquellos que salvaron sus vidas encontraron la muerte al poco tiempo.

Dos semanas más tarde de la hecatombe judicial se realizó la primera sesión para la jura de los nuevos magistrados. En la reunión varios de los nuevos integrantes del cuerpo reconocieron haber recibido amenazas para definirse en contra de la extradición.

Otro magistrado de la **Sala Penal de la Corte, Luis Aldana**, murió el 17 de octubre de 1986. El mismo había participado en Washington de la redacción del tratado bilateral y obviamente su posición favorable era inmutable. El **ministro Aldana** recibió en su casa un féretro con una dedicatoria personal. Con la salud quebrada, sufrió un ataque cardíaco y fue trasladado a la ciudad norteamericana de Houston para una intervención quirúrgica. Cuando salió del quirófano, misteriosamente fueron cortados los tubos que le suministraban el oxígeno y murió de inmediato.

El 13 de diciembre de 1986 la **Corte Suprema de Justicia** declaró inaplicable el tratado de extradición por un vicio de forma (los narcos eran muy persuasivos y habían expuesto varias razones jurídicas): había sido sancionado, luego de la ratificación del **Congreso**, por **Germán Hernandez, ministro** encargado de la **Presidencia** mientras el **presidente Turbay Ayala** se encontraba de viaje. Este tipo de acuerdos debían haber sido firmados por el presidente y no por otro funcionario, tal el criterio del **Tribunal**, a pesar de las varias extradiciones ya concedidas por el nuevo **ministro de Justicia, Enrique Parejo**.

Parejo firmó quince extradiciones, incluida la de **Carlos Lehder**, obstaculizó aeronaves de la mafia y dictó varias órdenes de detención. Al poco tiempo abandonó el ministerio y fue designado embajador de Colombia en Hungría. El 13 de enero de 1987, un latino se le acercó en su residencia en Budapest, y le hizo varios disparos al cuerpo sin poder asesinarlo. Interpol pudo detectar a los autores materiales del atentado, se trataba de hombres de nacionalidad argentina con residencia en Italia que colaboraban al servicio de la mafia siciliana. El problema “*jurídico*” radicaba en que Hungría había abandonado la investigación y se negaba a solicitar la extradición a Italia de los argentinos **Carlos Alberto Chiachiareli, Carlos Gómez** y **Susana Lazati**.

Sin embargo la batalla contra la extradición persistía. Además de continuar la lucha contra las medidas que tomaban los funcionarios del **presidente Barco**, se presentaba una oportunidad fantástica para dar solución al problema. La **Cámara de Diputados** avanzaba un debate sobre la reforma constitucional, que debía luego ser aprobada por el pueblo mediante un referéndum. El olfato político de **Pablo Escobar** no dejó pasar por alto este acontecimiento y se propuso obligar al gobierno a incluir el tema de la extradición dentro de la

consulta popular. Convencido de que la ciudadanía votaría en contra de la extradición, comenzó, junto a los hermanos **Rodríguez Orejuela**, a intimidar o sobornar legisladores.

Así llegó el 5 de diciembre de 1989, cuando el plenario de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma constitucional con el tema de la extradición y un indulto incluido. Esa sesión se vio plagada de insultos y acusaciones mutuas entre distintos congresistas, pero a la postre el presidente **Barco** (1986-1990), promulgó la norma amparándose en la autonomía e independencia del Poder Legislativo.

El resultado fue el llamado a elecciones, que finalmente se realizaron en 1991, bajo la presidencia de César Gaviria (1990-1994). Del acto electoral resultaron electos 70 personas, cuya misión fue reformar de la Constitución Política de Colombia. A ellos se los conoció con el nombre de “notables” por su prestigio personal o profesional, que amén de haber dado forma a una nueva carta fundacional política y jurídica, incluyeron un artículo que expresamente prohíbe la extradición:

*“Artículo 30: Se prohíbe la extradición de colombianos por nacimiento. No se concederá la extradición de extranjeros por delitos políticos o de opinión.*

*Los colombianos que hayan cometido delitos en el exterior, considerados como tales en la legislación nacional, serán procesados y juzgados en Colombia”.*

Con ello, el problema de la extradición quedó sepultado para siempre.

## EL DERRUMBE DEL CARTEL

Un nuevo acto de violencia, el asesinato de **Luis Carlos Galán Sarmiento**, producido el 18 de agosto de 1989, produjo un hecho inusitado: el fastidio de la sociedad colombiana por la sangre derramada y el surgimiento de una demanda hacia el gobierno basada en una franca erradicación de los narcotraficantes en aras de la paz social.

**Luis Carlos Galán** era un político apasionado que consiguió un espacio en la vida colombiana denunciando actos de corrupción existentes entre funcionarios de gobierno. Era una especie de fiscal popular que mostraba una posibilidad de gobierno con manos limpias. Por ello comenzó a trabajar en búsqueda de la **Presidencia de la República**.

El homicidio fue planeado por **Pablo Escobar** y **Rodríguez Gacha**, quienes contrataron a un grupo comando que logró burlar a los 85 agentes secretos y a un escuadrón de policías que lo custodiaban. El atentado fue perpetuado por un conjunto de hombres divididos en seis grupos. El primero se ubicó debajo del palco donde hablaría el político; el segundo, conformaba la retaguardia y debía responder con fuego en cuanto los hombres de seguridad reaccionaran; el tercero, se encargaba de velar por la fuga; el cuarto, era el responsable de camuflarse entre los asistentes al acto político y dispararían al aire para crear la confusión necesaria para la huida; el quinto, asesinaría a cualquiera que fuese detenido; y el sexto, transportaría a aquellos que lograran escapar con vida hacia lugares ocultos.

El asesinato de quien era el virtual **presidente de Colombia**, tal como lo señalaban todas las encuestas, fue una demostración de poder hacia la administración **Barco**, habida cuenta de que los narcotraficantes no lograban negociar con el gobierno una ley de amnistía o reducción de penas en caso de entregarse.

Tres meses antes del crimen, los narcos habían intentado acabar con el director de la **DAS**, el general **Miguel Alfredo Maza Márquez**, quien era considerado un hombre “duro”, decidido a terminar con las organizaciones criminales, y altamente influyente para evitar cualquier negociación que perdonara o no castigara fuertemente a algún traficante de drogas.

El 5 de mayo de 1989, el general **Maza Márquez**, consiguió escapar por segundos a un atentado mientras se dirigía a su trabajo. A su paso por una calle céntrica explotó un coche-bomba cargado de 80 kilos de explosivos. Cinco personas murieron y varios edificios se derrumbaron, pero el oficial salvó su vida ya que el encargado de detonar la carga a control remoto la accionó un instante después de que su automóvil blindado pasara junto a los explosivos.

**Maza Márquez** había venido señalando la inserción de las bandas de traficantes en las esferas del Estado. También había denunciado que los narcos habían contratado a mercenarios israelíes para recibir entrenamiento militar y colaborar en matanzas de campesinos simpatizantes de grupos guerrilleros de izquierda y militantes de la **Unión Patriótica**, en una guerra declarada por **Rodríguez Gacha** a las **FARC**.

El **presidente Virgilio Barco** había sido advertido de los crímenes ordenados por **Pablo Escobar**, no sólo mediante informes producidos por los servicios de inteligencia del Estado, sino a través de su hermano, quien residía en España y le entregó una serie de docu-

mentos –producidos por los servicios de inteligencia españoles– donde se describían las actividades del Cartel de Medellín y la ofensiva que estaban preparando.

A las 20:40 hs, del 18 de agosto de 1989, el **presidente Barco** fue informado del asesinato del candidato presidencial por el partido liberal, **Luis Carlos Galán**. En forma inmediata llamó a reunión de gabinete y posteriormente decidió dirigirse a la población para anunciar lo ocurrido, declarar el estado de sitio y proponer un paquete de medidas que se orientaban a reactivar la extradición de narcotraficantes, por medio de decretos presidenciales, e implantar un régimen para decomisar o incautar sus bienes. Las fuerzas de seguridad lograron arrestar a cinco sospechosos de participar en el asesinato, que casi cuatro años después, cuando se demostró su inocencia, fueron puestos en libertad.

La conmoción nacional que produjo el asesinato de Galán fue más allá de cualquier presupuesto. Durante el velatorio y el sepelio lo acompañó una multitud, que a gritos reclamaba una sola cosa: justicia. La opinión pública expidió una suerte de cheque en blanco al gobierno para que de una vez por todas enfrentara a los narcos.

Dentro de este panorama se desarrolló la campaña presidencial, cuyos aspirantes con alguna chance de ganar eran **César Gaviria Trujillo**, heredero político de **Galán**, **ministro de Hacienda** y **Gobierno** durante la administración de **Virgilio Barco**; **Rodrigo Lloreda**, candidato por el partido social conservador; **Álvaro Gómez Hurtado**, un dirigente político del ala conservadora; y **Carlos Pizarro Leongómez**, el último comandante del **M-19** y artífice de la transformación del grupo armado en un movimiento político.

**César Gaviria**, a los 43 años se encontró en el camino a la Presidencia en forma casi inesperada. Este joven político del interior de Colombia decidió acompañar a **Galán** en las elecciones primarias de su partido, pero a dos días del asesinato, el 20 de agosto de 1989, el hijo mayor del difunto lo proclamó como candidato oficial. **Juan Manuel Galán**, frente a la tumba de su padre expresó: “Doctor **Gaviria**, tome usted las banderas de mi padre...”. Luego de algunos meses **Gaviria** obtuvo con casi el 50% de los votos la nominación oficial partidaria para la Presidencia.

**Pablo Escobar** era contrario a que un heredero de **Galán** llegara a tan alto cargo, por ello ordenó una serie de atentados en todo el territorio colombiano con el fin de perturbar el clima político y boicotear el acto electoral. El candidato **Carlos Pizarro** abordó, la mañana del 26 de abril de 1990, un avión de la compañía **Avianca** hacia Barranquilla para

cumplir con sus compromisos políticos. A los pocos minutos del despegue, a pesar de la escolta numerosa que lo acompañaba, un hombre se acercó a su asiento y logró acertarle nueve disparos en la cabeza, tres en el cuello y tres en la mano izquierda.

Se presume que los narcotraficantes lo escogieron como blanco por su antigua militancia en el grupo guerrillero **M-19**, quien consiguió pactar la paz con el gobierno sin haber incluido en sus negociaciones a **Los Extraditables**.

El 26 de mayo de 1990 la democracia colombiana sobrevivió a una prueba de fuego, en una elección caracterizada con un 58% de abstención estimulada por el temor a que se produjeran actos de terrorismo en los lugares de votación, el doctor **César Gaviria Trujillo** fue electo **Presidente de la República** por 2.800.000 votos, cuando los habilitados para sufragar eran casi 14.000.000 de personas. Así llegó el 7 de agosto, y ante la presencia de más de un centenar de **Jefes** o **Representantes de Estado**, **Gaviria** asumió el mando. El acto se realizó al aire libre, separado del auditorio por un vidrio blindado, con helicópteros artillados sobrevolando el lugar, y hombres de custodia fuertemente armados. El nuevo presidente expresó: *“El narcotráfico es hoy la principal amenaza contra nuestra democracia. Le haremos frente sin concesiones. No de otra manera se pueden erradicar de la vida colombiana el magnicidio, los centenares de muertos con carobombas, los niños caídos en el Día de la Madre, los soldados y las gentes humildes víctimas de toda clase de atentados, los agentes asesinados en los pisos destruidos del edificio del DAS, los policías acribillados en las calles de Medellín...”*.

El **presidente Gaviria** produjo un cambio rotundo en la política de lucha contra las organizaciones de las drogas, su idea principal era implantar un sistema de sometimiento a la justicia.

Por ello, el 5 de septiembre anunció la entrada en vigencia del decreto número 2047 que ofrecía la no extradición, una rebaja sustancial de penas y trato digno para los narcotraficantes que se entregaran en forma voluntaria, siempre que confesaran los delitos cometidos, entregaran sus bienes y aportaran información sobre sus socios en la organización.

Con ello, **Gaviria** copiaba las modalidades penales y judiciales imperantes en Estados Unidos e Italia, con el fin de desmontar la amenaza de la extradición que tanto enfurecía a los narcos, rescatar el rol de la justicia colombiana, y finalizar con la guerra interna que se había desatado.

Sin embargo las medidas adoptadas no produjeron resultado alguno en lo inmediato, y **César Gaviria** comenzó a trabajar en la redacción de un nuevo decreto para rebajar aún más las penas. El 17 de diciembre se anunció el decreto número 3030, mediante el cual se establecía que la política oficial se basaba en lograr que los delincuentes arrepentidos que desearan reintegrarse a la vida social lo podrían hacer luego de cumplir una pena mínima. Con este instrumento legal, la confesión se llevaba a un solo delito y la extradición se aplicaría únicamente en caso de fuga o de falsa confesión.

Tampoco este decreto produjo resultados ya que la posibilidad de extradición se mantenía. El gobierno anunció uno nuevo, registrado bajo el número 303, de fecha 25 de enero de 1991, por el cual se ampliaban todavía más las ofertas a los líderes de los carteles. En éste se establecía que no se concedería la extradición de quienes se sometieran a la justicia colombiana. Este instrumento posibilitó el comienzo de las negociaciones entre el gobierno y los narcotraficantes.

Una finca ubicada en Envigado, llamada La Catedral, cuyo propietario era un testaferrero de **Pablo Escobar, Antonio Bustamente**, pasó el 10 de mayo de 1991 a manos del municipio. Junto al **Ministerio de Justicia** se celebró un acuerdo para la construcción de un centro de rehabilitación penal, y se creó una comisión especial para su administración, compuesta por el **procurador de Antioquia**, el **alcalde de Envigado** y el **director de la cárcel**. En el acuerdo también quedó establecido que el **ejército** y la **policía** sólo tendrían acceso al penal en caso de producirse un motín y el director podría cambiar las guardias cuando lo considerara pertinente.

De esta forma, el gobierno quedaba sin mayor injerencia sobre la dirección de la prisión y se neutralizaba el acceso de la policía al lugar. Así, **Pablo Escobar** preparó su entrega sin dejar cabos sueltos, ya que además, cualquier movimiento extraño le sería avisado en forma inmediata por las miles de personas que en Envigado le debían algún favor, habían trabajado para él o se habían beneficiado de la bonanza económica que el narcotráfico había llevado al municipio. La prisión se situaba en una pequeña planicie a 2.600 metros de altura, en un enclave de varias montañas de difícil acceso, con una vista panorámica que permitía una gran visión sobre la zona.

La tarde del 19 de junio de 1991, **Pablo Escobar** se entregó a la justicia. Un helicóptero lo recogió de su finca *El Quijote* y fue trasladado a lo que se parecía a una casa de fin de

semana en lugar de una prisión. La misma contaba con varios salones y seis cuartos con baño privado.

**Escobar** se fijó tres prioridades, una era velar por su seguridad debido a que sus enemigos sabían dónde encontrarlo, la segunda, consistía en orientar el proceso jurídico en su defensa ya que confesaría sólo un delito menor, y la tercera, era mantener el control de su organización y del tráfico de cocaína tal como lo había venido haciendo por años. Para cumplir su última prioridad en realidad estableció un impuesto al transporte de droga, por entender que todos le debían la eliminación de la extradición y la paz alcanzada, por ello, quien quisiera transportar cocaína dentro de sus rutas debían pagarle un porcentaje de las ganancias.

Con el paso del tiempo, **Escobar** retomó y encauzó sus actividades ilícitas desde dentro del penal e incluso desde fuera. En varias oportunidades se lo pudo ver en fiestas o eventos deportivos. Sus salidas no eran inconvenientes, los guardias que lo custodiaban día y noche ganaban 400 dólares al mes y un soldado 150 dólares, cifras que él muy fácilmente podía multiplicar. Así contaba con un pelotón móvil que lo acompañaba y velaba por su seguridad.

El 23 de enero de 1992 funcionarios de la **Procuraduría General** resolvieron realizar una visita y constataron que **Escobar** y sus hombres contaban con lujos como televisores, equipos de audio, alfombras, esculturas, libros, tinas de baño, pero lo más grave, era que tenían armas, equipos de comunicaciones, telescopios y droga en pequeñas cantidades. Lo insólito se presentó cuando los funcionarios debieron solicitar autorización a los presos para poder ingresar al penal.

Con el informe elaborado por los hombres de la Procuraduría y otros confeccionados por la **DEA**, en los que se describían las salidas de **Escobar** y los negocios que continuaba manejando, el **presidente Gaviria** decidió retomar el control de la penitenciaría y trasladar a **Escobar**. Tras analizar las posibles razones jurídicas que podría alegar **Escobar** si lo trasladaban, se convenció de que no tendría problemas por no existir ninguna cláusula que obligara al gobierno a mantenerlo en esa prisión. Sin embargo, debía evitar que el desalojo lo hiciera el ejército o la policía como un acto unilateral, sino que debía mostrar una clara señal de que la decisión era tomada sin presiones por parte de quien detentaba el poder político en Colombia. Para ello, designó al **vice ministro de Justicia** a cargo de la operación.

Las fuerzas de seguridad comenzaron a desplazarse hacia la ubicación de la cárcel, pero **Escobar** y su gente observaron lo que acontecía a la espera de una resolución. Además, los narcotraficantes eran permanentemente informados, desde los puestos de guardia, acerca de la cantidad exacta de guardias que marchaban para la toma de **La Catedral**.

A **Escobar** le preocupaba una reciente resolución de la **Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos**, que el 21 de junio de 1992, había sostenido que las autoridades americanas podían detener a delincuentes en cualquier nación del mundo, siempre y cuando tuvieran cuentas pendientes con la justicia de su país. Este fallo justificó el secuestro de **Alvarez Machaín**, retenido en México y llevado a la fuerza a Estados Unidos, para ser juzgado por su participación en el asesinato del agente de la **DEA Enrique Camarena**. El traficante colombiano sabía perfectamente que en los tribunales de La Florida se mantenían abiertas varias causas en su contra, y lo que parecía ser una práctica del gobierno norteamericano, llevar ante sus estrados judiciales a personas sin antes preguntarles su opinión, podría convertirse en realidad para él.

Estados Unidos también había capturado en Tegucigalpa, en abril de 1988, al narcotraficante **José Matta**, quien fue trasladado por la **DEA** a Santo Domingo y de allí, mediante un vuelo comercial, fue alojado en una prisión de Illinois donde purga una pena de cadena perpetua. Asimismo, a fin de 1989 se produjo la invasión a Panamá con el justificativo de apresar al general **Manuel Noriega**, otro de los antiguos aliados de **Escobar**. Por otra parte, por su mente pasaba la idea de que si la **DEA** lo secuestraba y lo trasladaba a Estados Unidos, el **presidente Bush** capitalizaría la acción dentro de su campaña electoral contra el demócrata **Bill Clinton**.

Tampoco podía olvidar el sentimiento que los agentes de policía y hombres del ejército tenían hacia él, cuando por décadas se dedicó a aniquilarlos. Por tanto, el temor a ser asesinado durante la ocupación estaba latente.

**Pablo Escobar** tomó una determinación, el 22 de julio de 1992, apenas pasadas las dos de la mañana, se marchó con la convicción de que su fuga pondría en apuros al gobierno de **Gaviria**, y su nuevo paso a la clandestinidad le daría mayores garantías de seguridad personal, amén, de verse en la obligación de desatar una nueva escalada de violencia ya que su poder había sido desoido.

En su nueva vida reorganizó su estructura militar y sembró el terror en las principales ciudades colombianas, sin embargo un grupo de hombres que debieron pagarle el impuesto al transporte de droga, cansados de los manejos que hacía de la organización, optaron por pagarle con la misma moneda. Conformaron una banda llamada "*Los Pepes*", *Perseguidos por Pablo Escobar*, e iniciaron una matanza contra sus hombres, quemaron sus propiedades y asaltaron sus cargamentos de estupefacientes. El grupo ansiaba además capturarlo, debido a la recompensa de 500 millones de pesos que el gobierno ofrecía por su enemigo.

Llegó el 1° de diciembre de 1993, día en que un grupo comando de la **DAS** disparó contra el sobrino de **Escobar** en una calle de Medellín. El narcotraficante se enteró y llamó a su esposa e hijos por teléfono.

La comunicación se demoró y pudo ser rastreada mediante un sistema de triangulación radiogonométrica, que permite determinar el origen y destino de una llamada. Se estableció un perímetro de 800 metros cuadrados donde se presumía que el narco se hallaba, pero a las pocas horas **Escobar** volvió a llamar y el equipo precisó en forma exacta el lugar en donde habitaba.

El operativo comenzó a diagramarse, se rodeó la casa donde habitaba **Escobar**, se lo observó con binoculares y se montó una guardia especial. A las tres de la tarde del 2 de diciembre de 1993, el narcotraficante más buscado del mundo, caía sin vida tras recibir tres disparos de uno de los oficiales que seguía sus pasos.

## VIOLENCIA Y JUSTICIA

Para el análisis de la violencia en Colombia es necesario tomar como punto de referencia las circunstancias, los requerimientos sociales y la respuesta, ineficiente por cierto, que el Estado ha puesto de manifiesto para dirimir diferencias entre las dos franjas sociales.

Cuando un Estado deja de ser el intermediario entre el interés privado y el interés colectivo y sus decisiones apuntan a beneficiar a núcleos selectos de la población, refleja en la comunidad un cambio sustancial que trastorna las relaciones entre uno y otro componente social.

De hecho, si un Estado no da respuestas satisfactorias al anhelo mayoritario, pierde la legitimidad necesaria para ser respetado y obedecido por sus gobernados. La vasta franja que queda huérfana de la atención oficial pierde la credibilidad por las instituciones políticas y buscará otros caminos para ejercer, por sus propios medios, las funciones que originalmente deben cumplir esas instituciones.

Estos hechos propician el protagonismo de fuerzas emergentes, basado en las fortunas incalculables que poseen, pero desprovistas de moral y de cultura. Una gran mayoría, agobiada por sus propias necesidades, es seducida por el espejismo del dinero. Comienza así el ascenso de las clases emergentes en los ámbitos políticos, social y económico; el auge de la justicia privada; el monopolio de la economía y la apertura definitiva para que otras manifestaciones personalistas diluyan finamente la verdadera noción del Estado.

Anomalías e irregularidades que en principio despertaban una actitud de rechazo, van sufriendo una gradual metamorfosis en el esquema mental de la población, que va desde la actitud permisiva, luego cómplice y finalmente incurso.

El haber negociado los principios morales en busca de prebendas económicas y bienestar material, hizo perder potestad al Estado para castigar, y excluyó de su órbita punitiva a quienes acreditaban capacidad económica.

La noción de que el delito político y el delito común deben diferenciarse claramente el uno del otro se ha ido desvirtuando, llegando a identificarlos en los mismos patrones de comportamiento. Mientras por un lado emerge una delincuencia organizada con aspiraciones de elevar su *status* y obtener del Estado un tratamiento político, por otro se observa una insurgencia que luego de cancelar su propio proyecto ideológico, termina convirtiendo los delitos comunes en un *modus vivendi*.

No debe adjudicarse la totalidad de este fenómeno al desajuste provocado por la capacidad económica del narcotráfico o a su devastadora intimidación. El fenómeno coincide con la pérdida progresiva de valores estructurales, paralelo a la incursión de fuerzas interesadas en acceder al poder medio de cualquier vía, desvirtuando así la jerarquía del sistema democrático. Las secuelas de este flagelo terminan agregándose a las derivadas de la actividad guerrillera y a los vacíos del poder político entre otros.

## UN PRESIDENTE EN APUROS

En agosto de 1995 el gobierno colombiano presidido por **Ernesto Samper** comenzó a transitar el momento más crítico de su gestión en el plano político. A pesar de la captura del segundo hombre del Cartel de Cali –líder de la organización tras la muerte de Pablo Escobar– **Miguel Rodríguez Orejuela**, no ha podido disipar momentáneamente el agudo problema que está afrontando por haber sido asociado al escándalo de presuntas infiltraciones de dinero del narcotráfico en la campaña presidencial de 1994, hechos que fueron denunciados por **Santiago Medina**, el ex tesorero de la campaña, quien afirmó la existencia de una relación entre el Cartel de Cali, el candidato y sus colaboradores más cercanos.

Las detenciones son especialmente notables porque ocurren en un momento en que los narcos colombianos se encuentran en el pináculo de su poder, expandiendo enérgicamente el tráfico de cocaína en Europa y la antigua Unión Soviética y forjando lazos con grupos delictivos de la mafia italiana.

Respecto de **Miguel Rodríguez Orejuela**, el segundo hombre en importancia del cartel de drogas de Cali, se caracterizó por ser el miembro más cauteloso y aristocrático de la organización sobre el que pesaban siete pedidos de captura por los delitos de narcotráfico y enriquecimiento ilícito. Nacido el 15 de agosto de 1943 en la ciudad de Cali y apodado “*El Señor*”, inició sus actividades ilícitas a finales de la década de 1960 con su hermano **Gilberto**, quien hoy también pasa sus días tras las rejas de una prisión.

**Miguel Rodríguez Orejuela** fue capturado el 6 de agosto de 1995, en la Ciudad de Cali –capital del departamento del Valle, a 250 kilómetros al sudoeste de Bogotá– cuando se encontraba en un edificio ubicado en inmediaciones del cerro de las Tres Cruces. Tras su captura, el multimillonario criminal fue alojado en una celda aislada en la **prisión de la Pico-ta**, que alguna vez albergó a **Pablo Escobar**, un castigo que comparte junto a sus libros, una radio, un televisor de 14 pulgadas para satisfacer su pasión por el fútbol, baños termales, gimnasio personal y cancha de fútbol.

Pero los operativos de captura de los líderes del Cartel habían comenzado un tiempo atrás. El 9 de junio de 1995 cayó **Gilberto Rodríguez Orejuela**, máximo jefe del Cartel, alias “*el Ajedrecista*”, quien había asumido la dirección de la organización criminal cuando fue capturado por una unidad de elite de la policía en la ciudad de Cali. El 19 de junio se logró apresar a **Henry Loiza Ceballos**, alias “*el Alacrán*” quien en realidad decidió someterse vo-

luntariamente a la **Justicia Colombiana**, y el 24 de junio también se entregó **Victor Julio Patiño**, alias “el Papi” que ocupaba el quinto lugar en importancia dentro de la cúpula de la organización. Asimismo, el 4 de julio, mientras cenaba en un restaurante, fue capturado por la **policía de Bogotá José Santacruz Londoño**, el tercer narcotraficante en importancia dentro del Cartel, y el 8 de julio se sometió a la justicia colombiana, presentándose ante el jefe de la policía secreta, **Ramiro Bejarano**, el traficante **Phanor Arizabaleta**, otro de los más importantes hombres dentro de la esfera de poder del grupo delictivo.

Tras estas capturas, se inició el ocaso del mayor imperio del tráfico de drogas que en su momento de esplendor llegó a controlar el 80% del tráfico mundial de cocaína y contar con más de 3000 empleados. En estos días, al finalizar 1995, el único líder del Cartel que continúa prófugo y en la clandestinidad es **Elmer Herrera Buitrago**, que se desempeñaba como jefe de seguridad del grupo de traficantes, sobre quien el gobierno ofrece un millón de dólares de recompensa a quienes suministren información acerca de su paradero.

Sin embargo, las detenciones realizadas no fueron suficientes para detener la ola de acusaciones que se han dirigido contra el **presidente Samper** que se encuentra en medio de un escándalo por presuntas contribuciones del narcotráfico a su campaña proselitista por un monto que ascendería a los seis millones de dólares. Con la detención del ex **ministro de Defensa de Colombia, Fernando Botero**, mano derecha del presidente y quien tuviera a su cargo las finanzas de la campaña de 1994, la crisis política se agravó hasta poner en jaque al propio mandatario, ya que **Botero** confesó la existencia de infiltraciones de los jefes de la droga con los círculos del poder.

Pero el asunto no quedó allí, con el arresto de **Santiago Medina**, un comerciante que se desempeñó como tesorero en la campaña proselitista junto a **Botero**, se logró comprobar que al menos los hombres de Samper recibieron un cheque por 50.000 dólares proveniente de los narcotraficantes como aporte a la campaña, una pequeña suma que se ha podido comprobar hasta el momento, si se considera que en su declaración confesó que seis millones de dólares del Cartel de Cali ingresaron en la financiación de la campaña presidencial autorizados por Samper.

Los hechos llevan a los colombianos a descreer de su gobierno y sobre todo de la defensa asumida por el **presidente Samper**, basada en que estos aportes se recibieron sin su conocimiento. El 77% de los colombianos, según las encuestas que realizan los principales medios de prensa del país, cree que el narcotráfico financió las pasadas campañas presiden-

ciales, situación por demás comprometedor para **Samper** si se agregan las declaraciones realizadas por el narcotraficante **Nelson Urrego** al diario *El Tiempo*, quien sin miramientos confirmó haber contribuido con 100.000 dólares a la campaña del actual presidente.

En parte, la captura de los hermanos **Rodríguez Orejuela** y el resto de la plana mayor del Cartel, coadyuvaron a la defensa asumida por el **Jefe de Estado**, a lo que hay que sumar el anuncio de estado de conmoción interna, y otras medidas tendientes a iniciar una lucha frontal contra la inseguridad ciudadana, proteger a los menores inocentes, descongestionar la administración de la justicia, promover la participación ciudadana en la lucha contra la violencia, penar con prisión de hasta 60 años a quienes participen en organizaciones criminales, y modificar la **Constitución Política** para establecer la cadena perpetua para los autores de delitos atroces como masacres y secuestros. En definitiva, la **Comisión de Acusaciones del Congreso**—única instancia que puede procesar al presidente— junto a la **Fiscalía de Colombia** tenían a cargo la investigación, y en ellos ha depositado el pueblo colombiano la credibilidad en su gobierno.

El 1° de febrero de 1996, el periódico *El Tiempo* informó que la Corte Suprema de Justicia ordenó la captura de cuatro congresistas vinculados a los carteles de la droga. Se trata del diputado Rodrigo Garavito, detenido el 18 de octubre de 1995 y luego excarcelado a pesar de los cargos de enriquecimiento ilícito y falsedad en documento privado que tenía en su contra.

Otro de los enlistados por la Corte fue el senador Alberto Santofino Botero, acusado de tener nexos con el Cartel de Cali ya que figuraba en los registros de contabilidad incautados a Miguel Rodríguez Orejuela. Además, Santofino fue señalado por Guillermo Pallomari, el ex contador del Cartel de Cali, como uno de los 21 congresistas favorecidos con dinero de la organización. También fue detenida la senadora María Izquierdo, que deberá responder por dos cheques que aparecen en los libros de contabilidad de Rodríguez Orejuela. El último arresto se produjo el 14 de febrero del 96 contra el senador Gustavo Espinosa, acusado de enriquecimiento ilícito derivado de supuestos nexos con el Cartel de Cali.

Pero a pesar de las detenciones y los anuncios realizados por el presidente Samper de combatir el narcotráfico, el 1° de marzo de 1996, el presidente de los Estados Unidos, Bill Clinton, resolvió descertificar a Colombia como uno de los países que colaboran en la lucha contra el narcotráfico. Dicha acción no parece, en realidad, estar dirigida hacia el pueblo colombiano sino hacia su presidente, quien se encuentra con el paso del tiempo más com-

prometido con las acusaciones de haber mantenido contactos con el Cartel de Cali con el objetivo de obtener fondos para llegar a la presidencia de la República.

Si bien Samper respondió a la Administración Clinton con una frase cargada de tinta política, *"La única certificación que necesito es la que el pueblo colombiano me ha dado cuando me eligió como su presidente"*, la medida adoptada por los norteamericanos significa colocar a Colombia en una lista junto a Nigeria, Siria, Birmania y Afganistán. Una posición más que incómoda ya que si bien no significa la suspensión de la ayuda económica para combatir el narcotráfico, quedan suspendidos los préstamos o créditos que el gobierno sudamericano solicite para mejorar su economía y afecta las inversiones que pudieran realizar las corporaciones o empresas norteamericanas. Asimismo, debe agregarse una carga adicional sobre las espaldas del presidente Samper, en el mismo acto en que su país fue descertificado, México recibió la certificación como país que coopera y realiza avances en la lucha contra los traficantes. Todo ello en tiempos en que el 70% de la droga que ingresa a los Estados Unidos lo hace precisamente por la frontera mexico-americana.

Pero ante tanto escándalo, Colombia recibió un premio consuelo. El lunes 6 de mayo del 96, el gobierno de Samper proclamó como un éxito la decisión del Consejo Económico y Social de la ONU de incluir al país como miembro de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), un órgano que tiene como propósito la promoción y vigilancia de las disposiciones que los países miembros de las Naciones Unidas han suscrito para el control de las drogas.

Sin embargo, el presidente Ernesto Samper recibió de sus congresistas el premio mayor. Los diputados colombianos debatieron largamente las alternativas del juicio político del primer mandatario, y el resultado fue el fiel reflejo de un pronóstico anunciado: Samper fue absuelto el 12 de junio de 1996, de los cinco cargos que pesaban sobre sus espaldas.